

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXV

Pachuca de Soto, Hgo., a 29 de Junio de 1992.

Núm. 26

Director: CAP. de Navío C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA

Director General de Gobernación

Supervisor: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON

Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos: 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

VISTO. PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 694.-(6734), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", MUNICIPIO DE TEPETITLAN, DE ESTADO DE HIDALGO: Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO NUMERO - 22/DELEG/003861 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1990, EL C. SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL, MISMA QUE FUE PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA" MUNICIPIO DE TEPETITLAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO A LA MISMA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 1990 Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1990, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTPA DE LOS EJIDATARIOS Y SUS SUCESESORES QUE SE INDICAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE RESOLUCION, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS -

SUMARIO:

4 Privaciones de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en diferentes Municipios del Estado de Hidalgo. Págs. 1-11

Cancelación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado denominado "Villa Aquiles Serdán", Municipio de Pachuca, Hgo. Págs. 11-12

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Págs. 12-52

DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE CITAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 22 DE MARZO DE 1991, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 8 DE ABRIL DE 1991, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS, SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTAN-

CIAS RESPECTIVAS, HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, Y EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCONTRARON AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE SE PROCEDE A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO ASI COMO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE EL DIA 22 DE MARZO DE 1991, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y LA HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES NO ASI LA DE LOS PRESUNTOS PRIVADOS SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECABADAS, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE; Y

RESULTANDO QUINTO.- EN RELACION A LA PARCELA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO: 1805771, CON TITULAR SEVERIANO JIMENEZ, SIN SUCESION REGISTRADA, Y EL CUAL LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS SOLICITA LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y LA NUEVA ADJUDICACION EN FAVOR DEL C. VICTOR AYALA BELTRAN; LEIDO Y OIDO QUE LE FUE EL PRESENTE CASO A LAS AUTORIDADES EJIDALES EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, ESTAS MANIFESTARON QUE QUIEN SE ENCUENTRA EN POSESION DE LA MISMA ES EL C. VICTOR AYALA BELTRAN PERO QUE EN ESTE CASO NO SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS EN FAVOR DE QUIEN SE ENCUENTRA EN POSESION, PROPONIENDOSE QUE ESTA UNIDAD DE DOTACION SE DECLARE VACANTE A PESAR DE QUE LA ASAMBLEA INFORMA DE QUE ESTA LA TIENE EN POSESION EL C. VICTOR AYALA BELTRAN, RECLAMANDO DERECHOS SOBRE UNA FRACCION DE LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA EL C. TIMOTEO MARTINEZ GONZAGA, AGREGANDO QUE EL ANTES MENCIONADO NO SE PRESENTO EN LA INSPECCION OCULAR QUE SE LLEVO A CABO POR LAS AUTORIDADES EJIDALES EN SU POBLADO, POSTERIORMENTE EL C. VICTOR AYALA BELTRAN, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1991, OFRECIO COMO PRUEBAS DE SU PARTE PARA DEMOSTRAR QUE LE ASISTE EL DERECHO SOBRE LA PARCELA EN CUESTION, LAS SIGUIENTES DOCUMENTALES: 1.- COPIA FOTOSTATICA DE UN ESCRITO EXPEDIDO POR EL JEFE DE LA PROMOTORIA DE DESARROLLO AGRARIO DE "TLAXCOAPAN", ESTADO DE HIDALGO, DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL POBLADO DE "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", MUNICIPIO DE TEPETITLAN, ESTADO DE HIDALGO, CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 1990, EN EL SENTIDO DE QUE BRINDEN TODAS LAS GARANTIAS NECESARIAS AL C. VICTOR AYALA BELTRAN, PARA QUE SIGA POSEYENDO LA UNIDAD DE DOTACION QUE VIENE USUFRUCTUANDO EN SU POBLADO "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA";

II.- COPIA FOTOSTATICA DE UNA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS REALIZADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", MUNICIPIO DE TEPETITLAN, ESTADO DE HIDALGO, EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1986, EN DONDE LAS AUTORIDADES EJIDALES MANIFESTARON QUE EL C. VICTOR AYALA BELTRAN, SE ENCUENTRA EN POSESION DE UNA PARCELA DESDE EL AÑO DE 1976, DEL TITULAR SEVERIANO JIMENEZ CHAVEZ, ASI MISMO DIECIOCHO EJIDATARIOS DE LOS TREINTA Y SIETE QUE ASISTIERON A LA ASAMBLEA, MANIFESTARON QUE EL C. VICTOR AYALA BELTRAN, SE ENCUENTRA EN POSESION DE LA REFERIDA PARCELA DESDE HACE TIEMPO QUIETA Y PACIFICAMENTE, POR LO QUE SO LICITARON SE PRIVARA DE SUS DERECHOS AGRARIOS AL TITULAR SEVERIANO JIMENEZ CHAVEZ; III.- COPIA FOTOSTATICA DE DOS RECIBOS EXPEDIDOS POR LA TESORERIA EJIDAL DEL POBLADO "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", MUNICIPIO DE TEPETITLAN, ESTADO DE HIDALGO, POR CONCEPTO DE EJIDO Y DE AGUA DE RIEGO RESPECTIVAMENTE, EN FAVOR DE VICTOR AYALA BELTRAN; IV.- ORIGINAL DE UNA CONSTANCIA DE POSESION, EXPEDIDA POR LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", MUNICIPIO DE TEPETITLAN, ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1991, EN LA QUE HACEN CONSTAR QUE EL C. VICTOR AYALA BELTRAN, ES ORIGINARIO Y VECINO DEL POBLADO DE REFERENCIA, ADEMAS DE QUE SE ENCUENTRA EN POSESION DE UNA PARCELA DESDE HACE CATORCE AÑOS LA CUAL PERTENECE AL C. SEVERIANO JIMENEZ, MISMAS QUE SE DESAHOGARON EN ATENCION A SU PROPIA NATURALEZA Y VALOR PROBATORIO LAS QUE ASI LO AMERITARON, ASI MISMO OFRECIO LA CONFESIONAL DE SU CONTRAPARTE EL C. SEVERIANO JIMENEZ CHAVEZ, QUIEN NO SE PRESENTO A ABSOLVER POSICIONES EL DIA Y LA HORA QUE ESTA AUTORIDAD AGRARIA SEÑALO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE REFERENCIA, AUN Y CUANDO FUE DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO COMO OBRA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA, POR LO QUE ES CIERTO QUE CONOCE AL C. VICTOR AYALA BELTRAN; ES CIERTO QUE EL ARTICULANTE TIENE EN POSESION UNA UNIDAD DE DOTACION EN EL POBLADO DENOMINADO "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", MUNICIPIO DE TEPETITLAN, HIDALGO; ES CIERTO QUE EL ARTICULANTE OSTENTA DICHA POSESION DESDE HACE APROXIMADAMENTE QUINCE AÑOS A LA FECHA; ES CIERTO QUE LA PARCELA EJIDAL QUE TIENE EN POSESION EL ARTICULANTE SE ENCUENTRA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1805771; ES CIERTO QUE ACTUALMENTE EL ABSOLVENTE LE RECLAMA AL ARTICULANTE LA UNIDAD DE DOTACION QUE TIENE EN POSESION; ES CIERTO QUE LA PARCELA DE REFERENCIA SE COMPONE DE TRES FRACCIONES; ES CIERTO QUE LA SUPERFICIE APROXIMADA DE DICHAS FRACCIONES EN SU TOTALIDAD ES DE 1-20-00 HECTAREAS; ES CIERTO QUE LA UNIDAD DE DOTACION EN CUESTION LA HA SEMBRADO EL ARTICULANTE, EN UNA FRACCION MAIZ, EN OTRA ALFALFA Y LA ULTIMA LA TIENE PREPARADA PARA LA SIEMBRA; ES CIERTO QUE EL ABSOLVENTE NUNCA HA TRABAJADO LA UNIDAD DE DOTACION QUE TIENE EN POSESION EL ARTICULANTE; ES CIERTO QUE EL ABSOLVENTE ES TITULAR DE LA UNIDAD DE DOTACION QUE TIENE EN POSESION EL ARTICULANTE; ES CIERTO QUE EL ABSOLVENTE SE HA DESAVECINDADO DEL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", MUNICIPIO DE TEPETITLAN, HIDAL-

GO. TAMBIEN OFRECIO LA TESTIMONIAL DE LOS CC. IGNA CIO MELANZ RAMIREZ Y CRESCENCIO CRUZ GONZAGA, QUE NES AL RENDIR SU TESTIMONIO EL DIA 9 DE MAYO DE 1991 COINCIDIERON EN MANIFESTAR ENTRE OTRAS COSAS: CONOCER A LOS CC. VICTOR AYALA BELTRAN Y SEVERIANO JIMENEZ CHAVEZ; QUE SABEN Y LES CONSTA QUE EL C. VICTOR AYALA BELTRAN, TIENE EN POSESION UNA UNIDAD DE DOTACION DESDE HACE APROXIMADAMENTE QUINCE AÑOS LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", MUNICIPIO DE TEPETITLAN, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA; QUE SABEN Y LES CONSTA QUE LA PARCELA DE REFERENCIA TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2-50-00 HECTAREAS; QUE SABEN Y LES CONSTA QUE EL C. VICTOR AYALA BELTRAN HA ESTADO SEMBRANDO LA PARCELA QUE TIENE EN POSESION. POR OTRA PARTE SE PRÁCTICO EL DIA 29 DE ABRIL DE 1991, UNA INSPECCION OCULAR POR PERSONAL COMISIONADO POR ESTA AUTORIDAD AGRARIA, DICHO COMISIONADO RINDIO SU INFORME EL DIA 2 DE MAYO DEL MISMO AÑO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: QUE LA UNIDAD DE DOTACION DEL TITULAR SEVERIANO JIMENEZ CHAVEZ, MISMA QUE SE AMPARA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1805771, LA TIENE EN POSESION EL C. VICTOR AYALA BELTRAN DESDE HACE APROXIMADAMENTE CATORCE AÑOS Y SE ENCUENTRA DIVIDIDA EN FRACCIONES, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LOS LUGARES DENOMINADOS "EL CHIVO" CON UNA SUPERFICIE DE 00-74-00 AREAS; "LA NOPALERA", CON UNA SUPERFICIE DE 00-18-14 AREAS; "EL TEMPORAL" CON UNA SUPERFICIE DE 00-16-61 AREAS; "EL TEPETATE" CON UNA SUPERFICIE DE 00-90-00 AREAS; "LAS FALDAS DEL CERRO" CON UNA SUPERFICIE DE 1-40-00 ESTA ULTIMA FRACCION ES CONSIDERADA COMO TIERRA ABIERTA AL CULTIVO; ASI MISMO SE ENCONTRO QUE LAS FRACCIONES DENOMINADAS "DE TEMPORAL" Y "EL TEPETATE", FUE RON CULTIVADAS POR EL C. VICTOR AYALA BELTRAN Y QUE LA FRACCION DENOMINADA "LA NOPALERA" LE FUE INVADIDA, IGNORANDO EL ANTES MENCIONADO QUE PERSONA O PERSONAS SE LA INVADIERON, Y LAS FRACCIONES RESTANTES APENAS SE VAN A ABRIR AL CULTIVO; POR LO ANTES EXPUESTO Y ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECABADAS, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE: Y

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES SE HA COMPROBADO

QUE LOS EJIDATARIOS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS SUJETOS A JUICIO, QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1990, EL ACTA DE DESAVECINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DEL ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES, POR LO QUE ES PROCEDENTE PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y CANCELAR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE, HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERROMPIDOS LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1990, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO CUARTO.- RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS QUE HACE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS EN CONTRA DEL C. SEVERIANO JIMENEZ TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1805771, SINSUCESION REGISTRADA ASI COMO LA NUEVA ADJUDICACION DE LA REFERIDA UNIDAD DE DOTACION EN FAVOR DEL C. VICTOR AYALA BELTRAN, HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 426 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SU UNIDAD DE DOTACION; DE LAS PRUEBAS APORTADAS POR EL PROPUESTO COMO NUEVO ADJUDICATARIO SE DESPRENDE QUE EL OFERENTE SE ENCUENTRA EN POSESION Y USUFRUCTO DESDE HACE MAS DE CATORCE AÑOS A LA FECHA DE LA UNIDAD DE DOTACION DEL TITULAR QUE SE MENCIONA, TODA VEZ QUE FUE ABANDONADA POR EL MISMO, DICHAS DOCUMENTALES HACEN PRUEBA PLENA POR HABER SIDO EXPEDIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 202 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; DE LA CONFESION DEL TITULAR SE DESPRENDE QUE EFECTIVAMENTE ABANDONO SU PARCELA, YA QUE AL DEJAR DE COMPARECER A ABSOLVER POSICIONES SE DECLARO POR CONFESO DE LAS QUE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES, LA PRESENTE PROBANZA TIENE PLENO VALOR PROBATORIO POR HABER SIDO DESAHOGADA POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 104 Y 201 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE LA MATERIA; ASI MISMO CON LA TESTIMONIAL OFRECIDA DE SU PARTE DEMOSTRO ESTAR EJERCIENDO ACTOS DE DOMINIO Y POR ENDE GENERANDO DERECHOS SOBRE LA UNIDAD PARCELARIA QUE NOS OCUPA, PRUEBA A LA CUAL SE LE DA PLENO VALOR PROBATORIO POR HABER SI-

DO DESAHOGADA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE PARA TAL FIN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 215 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; AUNADO A ESTO CON LA INSPECCION OCULAR PRACTICADA POR PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA AGRARIA SE COMPROBO FENACIENTEMENTE QUE EL C. VICTOR AYALA BELTRAN, SE ENCUENTRA CULTIVANDO LA UNIDAD DE DOTACION MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS. DE LAS PRUEBAS ANTERIORMENTE DETALLADAS, VALORADAS Y DEBIDAMENTE FUNDAMENTADAS SE ILEGO AL PLENO CONOCIMIENTO QUE ES PROCEDENTE LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS DEL C. SEVERIANO JIMENEZ, ASI COMO LA CANCELACION DE SU CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1805771, POR HABER INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION QUE SEÑALA LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. ASI COMO LA NUEVA ADJUDICACION DE LA REFERIDA UNIDAD DE DOTACION EN FAVOR DEL C. VICTOR AYALA BELTRAN, TODA VEZ QUE SI BIEN ES CIERTO QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO ADEMÁS UNA SUPERFICIE DE TIERRA ABIERTA AL CULTIVO, TAMBIEN ES CIERTO QUE ESTA ES CONSIDERADA COMO COMPLEMENTO DE LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA, YA QUE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1926, DOTO A LOS CAMPESINOS DEL NUEVO AGRARIO QUE NOS OCUPA CON UNA UNIDAD DE DOTACION TIPO DE APROXIMADAMENTE 4-00-00 HECTAREAS; POR LO QUE EL PROPUESTO COMO NUEVO ADJUDICATARIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO JURIDICO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 200 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA MISMA LEY, EXPIDASE SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE LO ACREDITE COMO EJIDATARIO DEL EJIDO DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", MUNICIPIO DE TEPETITLAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, A LOS CC. 1.- ROBERTO GONZALEZ LUGO, 2.- WENCESLAO DIAZ REYES Y 3.- IGNACIO GONZAGA MENDOZA. POR LA MISMA RAZON SE PRIVA DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS AL C. ROGELIO ESPINOZA GONZALEZ. CONSEQUENTEMENTE SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 1805762, 9000020 Y 9000028.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", MUNICIPIO DE TEPETITLAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- LORENZO GONZALEZ LUGO, 2.- ISABEL GOMEZ VDA. DE DIAZ Y 3.- MARIA DE LA LUZ SANCHEZ VDA. DE GONZAGA CONSEQUENTEMENTE EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES

CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- EN BASE A LO RAZONADO Y FUNDAMENTADO EN EL RESULTANDO QUINTO Y CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE RESOLUCION, SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", MUNICIPIO DE TEPETITLAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, DEL C. SEVERIANO JIMENEZ. CONSEQUENTEMENTE SE CANCELA EL CERTIFICADO DE DERECHOS QUE SE LE EXPIDIO AL EJIDATARIO SANCIONADO, NUMERO: 1805771.

CUARTO.- EN BASE A LO RAZONADO Y FUNDAMENTADO EN EL RESULTANDO QUINTO Y CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE RESOLUCION SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICA LA UNIDAD DE DOTACION QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", MUNICIPIO DE TEPETITLAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, AL C. VICTOR AYALA BELTRAN. CONSEQUENTEMENTE EXPIDASE SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE LO ACREDITE COMO EJIDATARIO DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

QUINTO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", MUNICIPIO DE TEPETITLAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA, PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS: NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO.

EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

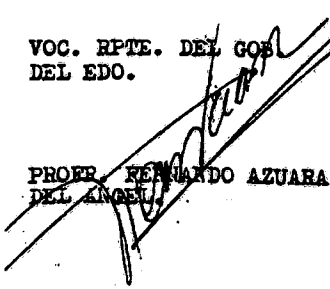
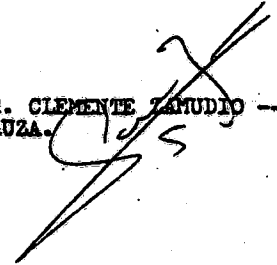
EL PTE. DE LA COM. AGR. MIXTA.

LIC.  PARRA PEREZ.

SECRETARIO VOC. RPTE. DEL GOB. FED.

LIC. RAMON MEDINA SAUCEDO. PEDRO ANGEL ARRIAGA MARTIZ.

VOC. RPTE. DEL GOB. DEL EDO. RPTE. DE LOS CAMPESINOS.

PROF.  AZUARA DR. CLEMENTE TAMUDIO SAUZA. 

VISTO.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 1138.- (7148), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DE NOMINADO "LAS LAJAS", MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC, ESTADO DE HIDALGO, Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO NUMERO 22/DELEG/002574, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1991, EL C. SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, REMITIO A ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "LAS LAJAS", MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC, ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO AL MISMO LA PRIMERA CONVOCATORIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 1991, Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DE 1991, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUS SUCESORES QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 8 DE AGOSTO DE 1991, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION ESTABLECIDA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS AFECTADOS CON LA SOLICITUD DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1991, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS INFRACTORES SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA RECARBANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCONTRARON AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, SE PROCEDIO A HACERLO MEDIANTE Cedula NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 8 DE AGOSTO DE 1991, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

PONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 8 DE AGOSTO DE 1991, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECARBADAS SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCEDIMIENTO EN LOS ARTICULOS 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A LA QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS SUJETOS A JUICIO, QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS PARTICULARMENTE; EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 20 DE MAYO DE 1991, EL ACTA DE DESAVECINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DEL ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES POR LO QUE ES PROCEDENTE PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y CANCELAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE, HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 20 DE MAYO DE 1991, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO

EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.-- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "LAS LAJAS", MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC, ESTADO DE HIDALGO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC. 1.- ABRAHAM LOPEZ Y 2.- ESPIRIDION AGUILAR; POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC. 1.- LUCIA JUAREZ, 2.- AGUILAR LUCIO Y 3.- CONCEPCION FLORES; EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 906062 Y 906073.

SEGUNDO.-- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "LAS LAJAS", MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- MARIA DE LA LUZ JUAREZ VDA. DE LOPEZ Y 2.- PEDRO AGUILAR-ESPINOZA; CONSEQUENTEMENTE EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITEN COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.-- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "LAS LAJAS", MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC, ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO.

EN RACHUA DE SOTO, HIDALGO; A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

LIC. VICTOR MANUEL PEREZ. RAMON MEDECIGO

EL VOC. RPTE. DEL GOB. FED.

EL VOC. RPTE. DEL GOB. DEL EDO.

LIC. PEDRO ANGELIANO AR. MENDOZA.

FEDER. FERNANDO AGUIAR DEL ANGEL.

EL VOC. RPTE. DE LOS CAMPESINOS.

DR. CLEMENTE ZAMUDIO SUZA.

VISTO.-- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 118N.--(6467), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "CHAPANTONGO", MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGO; Y

RESULTANDO PRIMERO.-- POR OFICIO NUMERO 22/DELEG/1366, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1990, EL C. SUBDELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE HIDALGO, REMITIO A ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL, PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "CHAPANTONGO", MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO A LA MISMA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 1990, EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 8 DE MARZO DE 1990, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUS SUCESORES QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA, A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE.

RESULTANDO SEGUNDO.-- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 1990, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1990, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.-- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS, SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCONTRARON AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, SE PROCEDIO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE

AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y - EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 23- DE AGOSTO DE 1990, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN -- AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y LA HORA -- SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS SE DECLARO INTEGRADA ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES NO ASI LA DE LOS PRESUNTOS PRIVADOS SUJETOS A JUICIO ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECABADAS, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION -- CORRESPONDIENTE; Y

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS SUCESTORES HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUS SUCESTORES SUJETOS A JUICIO, QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS; PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 8 DE MARZO DE 1990, EL ACTA DE DESAVECINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES POR LO QUE ES PROCEDENTE PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y CANCELAR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE, HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 8 DE MARZO DE 1990, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE RECONOCER SUS

DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " CHAPANTONGO ", MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, A LOS CC. 1.- ALAMEDA DEL FINO, 2.- BARRIENTOS FLORENCIO, 3.- CANARIO LORENZO 4.- CABALLERO EPIFANIO, 5.- CRUZ GIL, 6.- CRUZ ODILO, 7.- CRUZ ROMAN L., 8.- CHAVEZ FIDEL, 9.- CHAVEZ HERMENEGILDO, 10.- CHAVEZ JOAQUIN, 11.- CHAVEZ MAXIMINO, 12.- CHAVEZ PORFIRIO, 13.- FALCON CRESCENCIO, 14.- FLORES TIBURCIO, 15.- GARCIA EMILIO, 16.- GARCIA EUSEBIO, 17.- GARCIA JOSE, 18.- GARCIA LUIS, 19.- GARCIA MAGIN, 20.- GARCIA PEDRO, 21.- GARCIA RAFAEL, 22.- GARCIA RICARDO, 23.- GALVAN ALFONSO, 24.- GODINEZ DONATO, 25.- GONZALEZ BARTOLO, 26.- GONZALEZ MARIA JESUS, 27.- GONZALEZ FERMIN, 28.- GONZALEZ FIDENCIO, 29.- GONZALEZ GONZALO, 30.- GONZALEZ JOSE, 31.- GONZALEZ LUIS, 32.- GONZALEZ MIGUEL, 33.- GUZMAN ANASTACIO, 34.- GUZMAN GERMAN, 35.- GUZMAN MARCELINO, 36.- GUZMAN RICARDO, 37.- GUERRERO ADOLFO, 38.- GUERRERO FIDENCIO, 39.- GUERRERO MIGUEL, 40.- LOPEZ FELICIANO, 41.- LOPEZ JOSE 42.- BARRIENTOS GUADALUPE, 43.- MARTINEZ FRANCISCO, 44.- MARTINEZ ROMANA, 45.- MARTINEZ TOMAS, 46.- MENDOZA MANUELA, 47.- NAVA EPIGIMENIO, 48.- NAVA JOSE, 49.- NIETO ANGEL, 50.- NIETO CIPRIANO, 51.- NIETO FORTINO, 52.- PAREDES FRANCISCO, 53.- PAREDES JUAN, 54.- PAREDES SEVERO, 55.- PEREZ ANDREA, 56.- PEREZ BARTOLO, 57.- PEREZ DANIEL, 58.- PEREZ GONZALO, 59.- PEREZ JESUS, 60.- PEREZ JUAN, 61.- PEREZ NARCISO, 62.- PINEDA RICARDO, 63.- PEÑA GERARDO, 64.- REYES MANUEL, 65.- RODRIGUEZ PASCUAL, 66.- RODRIGUEZ RICARDO, 67.- SANCHEZ JUAN, 68.- SANTIAGO CAMILO, 69.- SANTIAGO DANIEL, 70.- SANTIAGO DOMINGO 71.- SANTIAGO EPIFANIO, 72.- SANTIAGO PEDRO, 73.- SANTIAGO PILAR, 74.- TAVERA EDUARDO, 75.- TAVERA EZEQUIEL, 76.- CABALLERO TOMAS, 77.- RODRIGUEZ CATA RINO, 78.- CHAVEZ PETRA, 79.- GONZALEZ ASUNCION, 80.- OLGUIN RODOLFO, 81.- RAMIREZ CATALINA, 82.- URIBE AGUSTIN, 83.- GARCIA MARGARITA, 84.- GALVAN MONTES DE OCA PASTOR, 85.- TREJO GARCIA FELIX, 86.- GARCIA SANTIAGO DANIEL, 87.- LARA LOPEZ FORTUNATO, 88.- MARIA FLORES, 89.- LOPEZ LUGO NATIVIDAD DE JESUS Y 90.- GUILLERMINA GARCIA GARCIA. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC. 1.- BARRIENTOS FELIPE, 2.- GUZMAN LIBRADA, 3.- BARRIENTOS RICARDO, 4.- SANTIAGO CLEMENTE, 5.- CRUZ ANGEL, 6.- GUERRERO DOMITILA, 7.- CRUZ AGRIPINA, 8.- PEREZ ELODIA, 9.- CHAVEZ ADELA, 10.- CHAVEZ SOFIA, 11.- CHAVEZ APOLINAR, 12.- BENITEZ SERAPINA, 13.- CHAVEZ ASUNCION, 14.- TABARE BEATRIZ, 15.- CHAVEZ ALBERTO, 16.- SANTIAGO ATILANA, 17.- CHAVEZ JOAQUIN, 18.- CHAVEZ JUAN, 19.- CHAVEZ FRANCISCO, 20.- CHAVEZ JUANNA, 21.- FALCON DONATO, 22.- FALCON SELEN, 23.- FLORES VICTORIANO,

24.- GARCIA GUADALUPE, 25.- FLORES ADELA, 26.- --
 GARCIA PABLO, 27.- LOPEZ BERNARDA, 28.- LOPEZ EPI-
 FANIA, 29.- ROJO ISABEL, 30.- GARCIA AMELIA, 31.- --
 GARCIA MARGARITA, 32.- GARCIA MARIA, 33.- GARCIA -
 FELIX, 34.- SANCHEZ AMALIA, 35.- GARCIA LUIS, 36.- --
 GARCIA NORBERTO, 37.- MARTINEZ ROSA, 38.- GARCIA -
 EPIFANIO, 39.- GARCIA MARGARITO, 40.- GUZMAN EUGE-
 NIA, 41.- GARCIA LORENZO, 42.- GARCIA EVENCIO, 43.- --
 MARTINEZ ROMANA, 44.- GARCIA JUAN, 45.- SANTIAGO -
 PEDRO, 46.- GALVAN CARLOS, 47.- GONZALEZ MARIA DE-
 LA LUZ, 48.- BELTRAN TEODULA, 49.- GODINEZ CECILIO
 50.- GODINEZ GUADALUPE, 51.- GONZALEZ RUBEN, 52.- --
 TREJO MARIA, 53.- SANTIAGO MARINA, 54.- GONZALEZ -
 ALVARO, 55.- ARGÜELLES LUZ, 56.- GONZALEZ CELEDO-
 NIO, 57.- GONZALEZ ESTEBAN, 58.- SANTIAGO DOLORES,
 59.- GONZALEZ FRANCISCO, 60.- RAMIREZ ESTEFANA, --
 61.- GONZALEZ AGUSTIN, 62.- GONZALEZ JUAN, 63.- --
 CADENA CRUZ, 64.- GONZALEZ ISAIAS, 65.- LOPEZ MARIA
 66.- LOPEZ ISABEL, 67.- LOPEZ ENEDINA, 68.- GUZMAN
 -PILAR, 69.- SANTIAGO GUMERCINDA, 70.- GUZMAN AM-
 BROGIO, 71.- GARCIA LIDIA, 72.- GUZMAN LUCIO, 73.- --
 CANARIO CARMEN, 74.- GUZMAN ANDREA, 75.- GUERRERO-
 ISABEL, 76.- GUERRERO ELPIDIA, 77.- GUERRERO FRAN-
 CISCO, 78.- GUERRERO TOMAS, 79.- VISUET DELFINA, --
 80.- GUERRERO RUFINA, 81.- LOPEZ BENITO, 82.- --
 LOPEZ CONSTANTINO, 83.- LOPEZ GUADALUPE, 84.- LO-
 PEZ ENRIQUE, 85.- FLORES JACOBA, 86.- LOPEZ EULA-
 LIO, 87.- CHAVEZ VICENTE, 88.- GUZMAN SILVIANA, --
 89.- MARTINEZ AURELIANO, 90.- MARTINEZ MIGUEL, 91.- --
 MARTINEZ ESPERANZA, 92.- MARTINEZ AURELIA, 93.- --
 MARTINEZ ERNESTO, 94.- RODRIGUEZ MARIA, 95.- MARTI-
 KEZ GILBERTO, 96.- GARCIA PAULA, 97.- GARCIA FRAN-
 CISCA, 98.- GARCIA DOLORES, 99.- NAVA BENIGNO, --
 100.- GUZMAN CIPRIANA, 101.- NAVA ALICIA, 102.- --
 NAVA EDMUNDO, 103.- TREJO AGUSTINA, 104.- NAVA ---
 JUVENTINA, 105.- NIETO ONOFRE, 106.- GUERRERO EMI-
 LIA, 107.- NIETO FRANCISCO, 108.- NIETO JUAN, --
 109.- OLGUIN INES, 110.- NIETO ESTEBAN, 111.- NIE-
 TO JOSE, 112.- OLVERA MARIA, 113.- NIETO ALEJANDRO
 114.- MARTINEZ FRANCISCA, 115.- PAREDES ADOLFO, --
 116.- PEREZ CARMEN, 117.- GARCIA BENITA, 118.- --
 PEREZ BERTOLDO, 119.- GARCIA MARIA, 120.- PEREZ --
 JULIA, 121.- GARCIA VICENTE, 122.- PEREZ ISMAEL, --
 123.- PEREZ TOMAS, 124.- GONZALEZ CRISTINA, 125.- --
 PEREZ FLAVIA, 126.- PEREZ FRANCISCA, 127.- MARTI-
 NEZ CRESCENCIA, 128.- PEREZ MIGUEL, 129.- PEREZ --
 EULALIA, 130.- PEREZ JUANA, 131.- SANTIAGO ANGELA-
 132.- CRUZ MARGARITA, 133.- REYES TIMOTEO, 134.- --
 LOPEZ ANGELA, 135.- REYES EMILIO, 136.- RODRIGUEZ-
 JUAN, 137.- MARTINEZ MARIA, 138.- RODRIGUEZ FELI-
 CIANO, 139.- SANTIAGO LORENZO, 140.- LOPEZ MARIA, --
 141.- SANTIAGO SCFIA, 142.- SANTIAGO FLAVIO, 143.- --
 LUGO GERONIMA, 144.- SANTIAGO NIEVES, 145.- SANTI-
 GO CONSTANTINA, 146.- MARTINEZ ERNESTINA, 147.- --
 -SANTIAGO ESPERANZA, 148.- SANTIAGO SOLEDAD, 149.- --
 GUZMAN MARTINA, 150.- SANTIAGO MARGARITO, 151.- --
 SANTIAGO GALDINO, 152.- FALCON GUILLERMINA, 153.- --
 TAVERA JOSE, 154.- HERMINIA MARIA, 155.- TAVERA --
 GERMAN, 156.- LUGO TERESA, 157.- TAVERA MARTIN, --
 158.- TAVERA LEONARDO, 159.- CABALLERO CAMILO, ---
 160.- TREJO MAXIMA, 161.- ALAMEDA CRESCENCIANO, --
 162.- ALAMEDA EPIFANIO, 163.- SANCHEZ FERNANDO, --
 164.- RAMIREZ GUILLERMO, 165.- RAMIREZ FRANCISCA, --
 166.- RAMIREZ EMILIANO, 167.- MARTINEZ DOLORES, --

168.- GALVAN GONZALEZ IGNACIO, 169.- MARTINEZ --
 GARCIA MARIO, 170.- HERNANDEZ BENITEZ JOVITA, 171.-
 GUERRERO LOPEZ BARTOLA, 172.- TOVAR LOPEZ PAULINA,
 173.- ALAMARES TOVAR JAVIER, 174.- SAN ROMAN ORTE-
 GA SIMON Y 175.- SAN ROMAN LOPEZ ANTONIO. EN CONSE-
 CUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS -
 AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A -
 LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 120427, --
 120428, 120429, 120430, 120431, 120432, 120433, --
 120434, 120435, 120436, 120437, 120438, 120439, --
 120441, 120442, 120443, 120444, 120445, 120446, --
 120447, 120448, 120449, 120450, 120451, 120452, --
 120453, 120454, 120455, 120456, 120457, 120458, --
 120459, 120460, 120461, 120462, 120463, 120464, --
 120465, 120466, 120467, 120468, 120470, 120471, --
 120472, 120473, 120474, 120475, 120476, 120477, --
 120478, 120479, 120481, 120483, 120484, 120485, --
 120486, 120487, 120488, 120489, 120490, 120491, --
 120492, 120493, 120494, 120495, 120496, 120498, --
 120499, 120500, 120501, 120502, 120504, 120505, --
 120507, 120508, 120519, 120522, 120524, 120578, --
 120590, 120594, 120605, 1955615, 1955642, 1955650,
 1955652, 1955666, 1955689, 2326710 Y 3490717.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS
 Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFEREN-
 CIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS -
 CONSECUTIVOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO --
 " CHAPANTONGO ", MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, ESTADO-
 DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- CRISTINO BENITEZ GARCIA,
 2.- ALEJANDRO SANTIAGO, 3.- RAMIRO SANTIAGO G., --
 4.- MAGDALENO GUZMAN, 5.- FACUNDO MARTINEZ GUZMAN,
 6.- CLAUDIO VALENCIA FLORES, 7.- MARCELINO VALEN-
 CIA, 8.- RAUL VALENCIA MORAN, 9.- FRANCISCO SANTI-
 GO FALCON, 10.- JUAN FLORES G., 11.- FRANCISCO --
 FLORES T., 12.- LEOBARDO MARTINEZ GUERRERO, 13.- --
 FRANCISCO FLORES CHAVEZ, 14.- MANUEL FLORES GARCIA
 15.- JUAN CHAVEZ BENITEZ, 16.- FLORENTINO OLGUIN -
 VIZUETH, 17.- GUADALUPE LUGO LUGO, 18.- BENITO --
 SANTIAGO PEREZ, 19.- IGNACIA GARCIA F., 20.- SIMON
 LUGO SALAS, 21.- ANGEL PEREZ GONZALEZ, 22.- MIGUEL
 OLGUIN VIZUETH, 23.- ARIEL SANCHEZ RAMIREZ, 24.- --
 EPIFANIO GARCIA MARTINEZ, 25.- JOSE SANTIAGO GODI-
 NEZ, 26.- JUAN GALVAN GONZALEZ, 27.- ALVARO GARCIA
 LOPEZ, 28.- RODOLFO CRUZ MARTINEZ, 29.- NOE ANGE-
 LES GUZMAN, 30.- AGUSTIN TREJO TREJO, 31.- FRANCIS-
 CO GONZALEZ ROMERO, 32.- SALOMON SALAS LUGO, 33.- --
 PEDRO SANTIAGO PEREZ JR., 34.- MA. DEL PILAR GUZ-
 MAN SANTIAGO, 35.- LUCIO PAREDES VALENCIA, 36.- --
 JESUS SANCHEZ RODRIGUEZ, 37.- FELICIANO GARCIA --
 ALVAREZ, 38.- FRANCISCO GARCIA GARCIA, 39.- GA----
 BRIEL FLORES GUZMAN, 40.- DONATO NIETO FALCON, 41.-
 MARIANO DOMINGUEZ, 42.- GABRIEL BENITEZ SANTIAGO, --
 43.- SALOMON CRUZ MARTINEZ, 44.- DIEGO TAVERA LUGO
 45.- DELIA LUGO CHAVEZ, 46.- FEDERICO GARCIA GONZA-
 LEZ, 47.- SILVFRIO NIETO, 48.- FELICIANO GONZALEZ-
 LOPEZ, 49.- ALBERTO GARCIA SANTIAGO, 50.- FERNANDO
 BENITEZ PEREZ, 51.- ISAIAS GONZALEZ, 52.- DEMETRIO
 MARTINEZ JIMENEZ, 53.- ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, ---
 54.- GUADALUPE MARTINEZ LOPEZ, 55.- ALEJANDRO NAVA
 TORRES, 56.- FLAVIO MARTINEZ GUZMAN, 57.- BARTOLO-
 -PEREZ GARCIA, 58.- RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ, 59.-
 ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ, 60.- ADELAIDO SANTIAGO-
 PEREZ, 61.- DEMETRIO BENITEZ SANTIAGO, 62.- RODOL-

PO TAVERA RAMIREZ, 63.- MARCELINO SANTIAGO GODINEZ
64.- ENANDO MARTINEZ BASURTO, 65.- JUAN RODRI-
GUEZ MARTINEZ, 66.- LUIS SANCHEZ RAMIREZ, 67.- --
NORBERTO SANCHEZ RAMIREZ, 68.- GALDINO SANCHEZ --
ANGELES, 69.- EMANUEL RAMIREZ GUERRERO, 70.- PEDRO
GONZALEZ CABALLERO, 71.- FLAVIA HERNANDEZ GONZALEZ
72.- TOMAS SANCHEZ GARCIA, 73.- RAUL ZUÑIGA RAMI-
REZ, 74.- VICENTE FALCON RODRIGUEZ, 75.- TOMAS --
SANTIAGO TREJO, 76.- SIMON CABALLERO CHAVEZ, 77.-
CARLOS DOMINGUEZ MARTINEZ, 78.- JESUS MONTALVO ---
BEVITEZ, 79.- NESTOR SANCHEZ RAMIREZ, 80.- CIRILO-
OLGUIN VIZUETH, 81.- DANIEL GARCIA GONZALEZ, 82.-
GUSTAVO NIETO FALCON, 83.- FIDEL PEREZ GARCIA, --
84.- ROBERTO GALVAN GONZALEZ, 85.- IGNACIO SALAS -
MARTINEZ, 86.- VICTORIANO GARCIA HERNANDEZ, 87.- --
CARLOS NIETO CHAVEZ, 88.- ANTONIO GALVAN MONTES, -
89.- CLAUDIO SAN ROMAN LOPEZ Y 90.- FELIX GARCIA -
SANCHEZ. CONSECUENTEMENTE EXPIDANSE SUS CORRES- --
PONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE -
LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE -
SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION --
RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y --
NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN-
EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO " CHAPANTONGO ", -
MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGO, EN EL
PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DE --
CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE
LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL ---
REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE --
- INFORMACION AGRARIA, PARA SU INSCRIPCION Y ANOTA-
CION CORRESPONDIENTE ASI COMO PARA LA EXPEDICION -
DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTI-
VOS: NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS CC. INTEGRANTES -
DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO.

EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS ---
DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVE-
CIENTOS NOVENTA.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

LIC. VICTOR MANUEL PEREZ. COMISION MEDECIGO --
Perez.

VOC. RPTE. DEL GOB. FED.

LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ.

VOC. RPTE. DEL GOB. EDO. VOC. RPTE. DE LOS CAMPE-
SINOS.

PROFR. FERNANDO AZUARA
DER. MANUEL.

DR. CLEMENTE SAUZA. --
SAUZA.

VISTO.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE-
AGRARIO NUMERO 1592.- (7173), RELATIVO A LA PRIVA-
CION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES-
DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DE
NOMINADO "LA CRUZ", MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO
DE HIDALGO, Y

RESULTANDO PRIMERO.- CON OFICIO NUMERO -
22/DELEG/3105, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1991, EL C.
SUB'DELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA-
DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, REMITIO A ESTE
H. COMISION AGRARIA MIXTA LA DOCUMENTACION RELATI-
VA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELA
RIO EJIDAL PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DE
NOMINADO "LA CRUZ", MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO
DE HIDALGO, ANEXANDO AL MISMO LA PRIMERA CONVOCATO-
RIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 1991, Y EL ACTA DE A-
SAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELE-
BRADA EL DIA 22 DE JULIO DE 1991, DE LA QUE SE DES-
PRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO -
PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS E-
JIDATARIOS Y SUS SUCESORES QUE SE CITAN EN EL PRI-
MER PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE, POR HABER A-
BANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE -
DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PRO-
PUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR-
LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPE-
SINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS
AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUN-
DO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON-
LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL
DE REFORMA AGRARIA, ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA
EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCEDENTE LA -
SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE -
DE 1991, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO
PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUN-
CION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL-
DE PRIVACION ESTABLECIDA POR LA FRACCION I DEL AR-
TICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR
A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CON
SEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS AFECTADOS CON LA -
SOLICITUD DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS, PARA
QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALE-
GATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO OR-
DENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 27 DE SEP-
TIEMBRE DE 1991, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FOR-
MALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES -
EJIDALES Y PRESUNTOS INFRAC-TORES SE COMISIONO PER-
SONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO
PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO -
EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRAC-
TORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE-
LA DILIGENCIA RECAVANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTI-
VAS, HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD --
ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE
SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIA-
DOS QUE SE ENCONTRARON AUSENTES Y QUE NO FUE PO-
SIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, SE PROCEDIO A -
HABERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO
EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL.

CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991, SEGUN -- CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

--RESULTANDO CUARTO.-- EL DIA Y LA HORA SE REALIZADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES ASI COMO DE LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECABADAS SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE: Y

CONSIDERANDO PRIMERO.-- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE RESPETAN LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.-- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A LA QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS SUJETOS A JUICIO, QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS PARTICULARMENTE; EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 22 DE JULIO DE 1991, EL ACTA DE DESAVECINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DEL ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES POR LO QUE ES PROCEDENTE PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y CANCELAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO TERCERO.-- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE, HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 22 DE JULIO DE 1991, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES A LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCERLES DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO -- EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA SE RESUELVE:

PRIMERO.-- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "LA CRUZ", MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC. 1.- ANDRES HERNANDEZ, 2.- MARGARITO HERNANDEZ, 3.- IGNACIO CAMACHO HERNANDEZ, 4.- JUAN MATA HERNANDEZ Y 5.- LORENZO LOPEZ GARCIA; -- POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC. 1.- HERNANDEZ LOPEZ LUZ, 2.- HERNANDEZ HERNANDEZ GENOBIO, 3.- HERNANDEZ HERNANDEZ IGNACIO Y 4.- HERNANDEZ HERNANDEZ ADOLFO; -- EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: -- -- -- 140088, 140095, 1261279, 2493637 Y 2493664.

SEGUNDO.-- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "LA CRUZ", MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ, 2.- EUSEBIO RESENDIZ HERNANDEZ, 3.- LUCIA HERNANDEZ LOPEZ, 4.- RAMON BLAS HERNANDEZ Y 5.- RICARDO LOPEZ HERNANDEZ; CONSEQUENTEMENTE EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

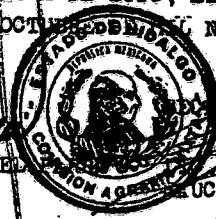
TERCERO.-- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "LA CRUZ", MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, -- ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO.

EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENTE.

LIC. VICTOR MANUEL RAMON MEDRANO -- PEREZ.



EL VOC. RPTE. DEL SOB. FED.

EL VOC. RPTE. DEL ---
GOB. DEL EDO.LIC. PEDRO ANGUIANO ARMEN-
DARIZ.PROF. FERNANDO AZUA-
RA DEL ANGEL.

RPTE. DE LOS CAMPESINOS.

DR. CLEMENTE ZAMUDIO SAUZA.

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE -
AGRARIO NUMERO 123N.-(7326), RELATIVO A LA CANCELA-
CION DE CERTIFICADOS Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS-
AGRARIOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VI-
LLA AQUILES SERDAN", MUNICIPIO DE PACHUCA, DEL ES-
TADO DE HIDALGO: Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO NUMERO --
22/DELEG/101 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1991, EL-
C. SUB-DELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETA-
RIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, REMITIO A-
ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELA-
TIVA A LA INVESTIGACION COMPLEMENTARIA DE DE USU-
FRUCTO PARCELARIO EJIDAL, PRACTICADA EN EL EJIDO -
DEL POBLADO DENOMINADO "VILLA AQUILES SERDAN", MU-
NICIPIO DE PACHUCA, DEL ESTADO DE HIDALGO, ANEXAN-
DO A LA MISMA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 5 -
DE NOVIEMBRE DE 1991 Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 14-
DE NOVIEMBRE DE 1991, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SO-
LICITUD PARA LA CANCELACION DE LOS CERTIFICADOS DE
DERECHOS AGRARIOS QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO.
RESOLUTIVO DE LA PRESENTE RESOLUCION, EN VIRTUD DE
NO EXISTIR UNIDAD DE DOTACION QUE AMPAREN LA VIGEN-
CIA DE LOS MISMOS; ASI COMO TAMBIEN SOLICITAN EL -
RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS A LOS CAMPESI-
NOS QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO -
DE LA PRESENTE RESOLUCION, POR ESTAR TRABAJANDO --
TIERRAS ABIERTAS AL CULTIVO.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON -
LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL-
DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN
EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLI-
CITUD FORMULADA Y CON FECHA 20 DE ENERO DE 1992, -
ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE --
JUICIO DE CANCELACION DE CERTIFICADOS Y RECONOCI-
MIENTO DE DERECHOS AGRARIOS, ORDENANDOSE NOTIFICAR
A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CON-
SEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS AFECTADOS CON LA --
CANCELACION DE CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS,-

PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y
ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO -
ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 4 DE FE-
BRERO DE 1992, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMA-
LIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJI-
DALES Y PRESUNTOS AFECTADOS CON LA CANCELACION DE-
CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS, SE COMISIONO --
PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFI-
CO PERSONALMENTE A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISA-
RIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS --
AFECTADOS, QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO
DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPEC-
TIVAS, ADEMAS DE NOTIFICARLES MEDIANTE CEDULA NOTI-
FICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE
LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGA-
RES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 20 DE ENERO DE
1992, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN --
AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y LA HORA SEÑA-
LADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y
ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRA-
RIA MIXTA, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA --
COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASI-
LA DE LOS PRESUNTOS AFECTADOS CON LA CANCELACION -
DE SUS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS, NI TAMPO-
CO LA DE LOS BENEFICIADOS CON LA SOLICITUD DE RECO-
NOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA APERTURA DE
TIERRAS AL CULTIVO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS -
MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE -
DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE -
SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUI-
CIO DE CANCELACION DE CERTIFICADOS Y RECONOCIEN-
TO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DIS-
PUESTO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE RE-
FORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS-
PRUEBAS RECABADAS, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION-
CORRESPONDIENTE, Y:

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE --
JUICIO DE CANCELACION DE CERTIFICADOS Y RECONOCI-
MIENTO DE DERECHOS AGRARIOS, SE HA SUBSTANCIADO AN-
TE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER
EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRAC-
CIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE
REFORMA AGRARIA, QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS -
INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN-
LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE --
CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCE-
DIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL -
431 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL ORDENAMIE-
TO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- QUE CON LAS CONS-
TANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE FUDO COMPRO-

BAR QUE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS ---- DE LOS CUALES LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA -- DE EJIDATARIOS SOLICITA LA CANCELACION DE LOS MIS- MOS, NO AMPARAN UNIDAD DE DOTACION, POR LO QUE ES- PROCEDENTE LA CANCELACION DE ESTOS TODA VEZ DE QUE NO EXISTE PRUEBA ALGUNA QUE DESVIRTUE LA PETICION- HECHA POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE -- EJIDATARIOS, Y ASIMISMO ES PROCEDENTE EL RECONOCI- MIENTO DE DERECHOS AGRARIOS QUE SE SOLICITA EN PA- VOR DE LOS CAMPESINOS QUE HAN ABIERTO TIERRAS AL - CULTIVO EN TERRENOS DE USO COMUN DEL EJIDO QUE NOS OCUPA, EN VIRTUD DE QUE REUNEN LOS REQUISITOS A -- QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 73, 74 FRACCION II, 200, 426 Y DEMAS RELATIVOS Y APLI- CABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, AL EN CONTRARSE TRABAJANDO POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTI- VOS LAS PARCELAS INCORPORADAS AL CULTIVO Y CON FUN- DAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY ANTES INVOCADA EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERE- CHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS -- DEL POBLADO EN CUESTION.

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDAMENTADO EN -- LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE- REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA CANCELACION, EN -- EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VILLA AGUILES SER- DAN", MUNICIPIO DE PACHUCA, DEL ESTADO DE HIDALGO, DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS NUMEROS:- 41129, 41108, Y 41109, DE LOS TITULARES 1.- JUANA - GUTIERREZ, 2.- AGUSTINA MORALES, 3.- JUANA CORTES Y CARLOS MONZALVO, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTEN -- UNIDADES DE DOTACION QUE AMPAREN LA VIGENCIA DE DI- CHOS CERTIFICADOS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL -- EJIDATARIO SANCIONADO, EL C. CARLOS MONZALVO, TITU- LAR DE LA PARCELA NUMERO 53, NO CONTABA CON CERTI- FICADO DE DERECHOS AGRARIOS EXPEDIDO A SU FAVOR.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS- POR TRABAJAR TIERRAS ABIERTAS AL CULTIVO, EN EL -- EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "VILLA AGUILES SERDAN" MUNICIPIO DE PACHUCA, DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- MARCOS FLORES CERON, 2.- QUINTIN CERON NO- GUERA, 3.- IRENE MONROY BUSTAMANTE, 4.- JESUS IS- LAS, 5.- MARTIN MONZALVO CONTRERAS, 6.- MARCOS JA- RAMILLO GUTIERREZ, 7.- CARLOS JARAMILLO ISLAS, 8.- GUILLERMO MONZALVO RODRIGUEZ, 9.- ALFONSO MOHEDANO HERNANDEZ, 10.- LAURA PACHECO GARNICA, 11.- GUI- LLELMO MONZALVO DESTUNIS, 12.- ANICETO HERRERA GON- ZALEZ, 13.- ALFONSO MOHEDANO TORRES, 14.- FRANCIS- CO LOPEZ RODRIGUEZ, 15.- FRANCISCO MENDOZA, 16.- J. SALOKE CAMPERO HERRERA, 17.- FELIPE FLORES CE- RON Y 18.- NARCISO PEREZ HERNANDEZ. CONSEQUENTEMEN- TE EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE-

DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATA- RIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELA- TIVA A LA CANCELACION DE CERTIFICADOS Y RECONOCI- MIENTO DE DERECHOS AGRARIOS, EN EL EJIDO DEL POBLA- DO DENOMINADO "VILLA AGUILES SERDAN", MUNICIPIO DE DE PACHUCA, DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMI- DAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY- FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO - AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA, PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPON- DIENTE, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFI- CADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS: NOTIFIQUE- SE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS CC. INTEGRANTES DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO.

EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS..

PRESIDENTE.

LIC. VICTOR MANUEL PEREZ.

SECRETARIO.

RAVON PEDECIGO SAUCEDO.



EL VOC. RPT. DEL GOB. FED.

LIC. PEDRO ARGUIANO ARRENDARIZ.

EL VOC. RPT. DEL GOB. DEL EDO.

EL VOC. RPT. DE LOS CAMPESINOS.

PROPR. FERNANDO AZUARA DEL ANGEL.

DR. CLEMENTE LAMUDIO SAUZA.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ALFREDO JUAREZ SALDAÑA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario predio ubica- do en callejón sin nombre, de la segunda manzana del Barrio de Hi- dalgo, Tecozautla, Hgo.- Empadronado a nombre de RAFAEL SALDAÑA.-RP/401.- Medidas y colindancias constan Exp. No. 15/92.

Convócanse personas derecho oponerse.- Háganlo valer oportuna- mente. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presen- te TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICOS OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Ciudad de Pachuca, Hgo.

3-3

Huichapan, Hgo., 19 de Febrero de 1992.- EL C. ACTUARIO.-P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

MARTINA GONZALEZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "MANTHI", ubicado en Caltimacán, Mpio. Tasquillo, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 121/91.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquese edicto tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2-

Zimapan, Hgo., Febrero 24 de 1992.—EL C. SECRETARIO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ARMANDO MARTINEZ GOMEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico ubicado Venustiano Carranza de esta Ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 118/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquese edicto tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas con derecho lo hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

3-2

Zimapan, Hgo., Junio 2 de 1992.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ISIDORO HERNANDEZ LUNA, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 599/92.

Hágase saber a todas las personas con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre.

3-2

Pachuca, Hgo., 14 de Mayo de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ALBERTO ISLAS LARA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

J. JESUS MORENO RICO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "PENJAMO" ubicado en la Colonia Emiliano Zapata, del Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente No. 537/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas, en los Periódicos el Oficial del

Estado y Nueve Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre.

3-2

Actopan, Hgo., a 4 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-05.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

JOSE ARISTA LEYVA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión prescriptiva ejerce sobre predio denominado "EL RANCHO", ubicado Barrio de Cuchilpa Omitlán de Juárez, Hidalgo; medidas y colindancias constan expediente No. 32/92, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editanse Pachuca, Hidalgo y paraes públicos de costumbre.

3-3

Atotonilco el Grande, Hgo., 15 de Mayo de 1992.—EL SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-05-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

BALTAR SAN JUAN GONZALEZ, promueve este Juzgado Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico "CHIXT-HO", ubicado en Caltimacan, Mpio. de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 112/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho lo hagan valer término 40 días a partir de la última publicación Oficial del Estado.

3-3

Zimapan, Hgo., Mayo 25 de 1992.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-05-29.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

LIC. CELIA VILLEDA CUELLAR Y OSCAR JAVIER VILLEDA CUELLAR, apoderados de PEDRO MARTINEZ ROJO, promueven este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio "CERRITO", ubicado en Caltimacán, Mpio. Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 139/91.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquese edicto tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapan, Hgo., Febrero 24 de 1992.—EL C. SECRETARIO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-04

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. ROBERTO MARTINEZ TELLEZ, vecino (a) de MPIO. FRANCISCO I. MADERO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: SAN JUAN TEPAFCO. I. MADERO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.95170 anexo).

3-3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. BLANCA ESTHELA LICONA GARRIDO, vecino (a) de MPIO. TLAXCOAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA LIGERA, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE TLAXCOAPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94092 anexo).

3-3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. PEDRO RAFAEL MONROY, vecino (a) de COACHULA MPIO. MOLANGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: MOLANGO-XOCHICOATLAN-AZTECA-CULHUACAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94029 anexo).

3-3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. ESPERANZA SOTELO DE RODRIGUEZ, vecino (a) de MPIO. ATITALAQUIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA EN GENERAL CON UBICACION EN ATITALAQUIA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94092 anexo).

3-3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. LUCILA VEGA HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. TLAXCOAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA LIGERA, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE TLAXCOAPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94092 anexo).

3-3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. BENJAMIN RAMIREZ MERA, vecino (a) de MPIO. ATITALAQUIA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA EN GENERAL CON UBICACION EN ATITALAQUIA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94092 anexo).

3-3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. GERARDO RIVERA COVARRUBIAS, vecino (a) de MPIO. TLAXCOAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA LIGERA, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE TLAXCOAPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94093 anexo).

3—3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. NICASIO HERNANDEZ ESCOBAR, vecino (a) de MPIO. TLAHUELILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO DE TLAHUELILPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94387 anexo).

3—3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. EDILBERTO ACUÑA SALINAS, vecino (a) de MPIO. PISAFLORES, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: PISAFLORES-CHAPULHUACAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.93473 anexo).

3—3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. ENRIQUE REYES VIVEROS, vecino (a) de MPIO. TLAHUELILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO DE TLAHUELILPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94383 anexo).

3—3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. CATARINO SALVADOR ORTIZ, vecino (a) de MPIO. TLAHUELILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO DE TLAHUELILPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94382 anexo).

3—3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. AURELIO RAMIREZ HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. TLAHUELILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO DE TLAHUELILPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94388 anexo).

3—3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE LUIS AYALA ORTIZ, como Endosatario en Procuración de "AUTOCAMIONES DE HIDALGO, S.A DE C.V.", en contra de JOSE DOLORES ORTEGA LUNA, Expediente Número 607/90. Predio Urbano ubicado en la Avenida Bellisario Domínguez del Poblado PEKAL-NA del Municipio de Palenque Chiapas, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente, la diligencia de Remate se verificará a las 9:30 horas del día 7 de agosto de 1992, en el local de este Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$18,000,000.00 (DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), valor Pericial estimado. Publíquese Edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de esta Ciudad, así como en los Tableros Notificadores de esta Ciudad y del Juzgado de Primera Instancia del lugar de ubicación del inmueble embargado.

3-3

Pachuca, Hgo., a 2 de Junio de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE LUIS AYALA ORTIZ, como Endosatario en Procuración de "AUTOCAMIONES DE HIDALGO, S.A DE C.V.", en contra de JOSE DOLORES ORTEGA LUNA, Expediente Número 609/90. Predio Rústico denominado XINICUTL, ubicado en el Barrio de Tepoxcuatla, correspondiente al Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente, la diligencia de Remate se verificará a las 10:30 horas del día 7 de Agosto de 1992, en el local de este Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$16,000,000.00 (DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Valor Pericial estimado. Publíquese Edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de esta Ciudad, así como en los Tableros Notificadores de esta Ciudad y del Juzgado de Primera Instancia del lugar de ubicación del inmueble embargado.

3-3

Pachuca, Hgo., a 2 de Junio de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

SABINO LOPEZ ORDOÑEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio URBANO denominado "SITIO SOLAR TLAXOMOTL", que se encuentra ubicado en el Barrio de su mismo nombre de esta Cabecera Municipal; medidas y colindancias obran en el Expediente número 110/991.

Se hace saber a toda personas con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares de costumbre en este Distrito Judicial.

3-3

Metztitlán, Hgo., Mayo 22 de 1992.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

JUAN FALCON FALCON, promueve Información Dominio acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio Urbano ubicado Tepatepec, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo., medidas, colindancias obran expediente número 551/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos, ubicación Inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Mayo 28 de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-04.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ALEJANDRA GUTIERREZ BADILLO, promovió Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA S/INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, expediente No. 604/92. Dos predios rústicos ubicados en el Pueblo de Acelotla de Ocampo Municipio de Zempoala Hidalgo denominados "Segunda Fracción Sitio y Casa" y "Cerro", medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre los inmuebles motivo de este Procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los Tableros notificadores de este Juzgado.

3-3

Pachuca, Hgo., a 27 de Mayo de 1992.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-03.

1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

GUADALUPE ALDANA DIMAS, promueve un JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, AD-PERPETUAM, acreditar la Posesión de un predio RUSTICO DENOMINADO "BOBEDA TRES", ubicado en Yolotepec, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 372/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, lugares públicos y ubicación del Inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 2 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. ENRIQUE PICHARDO MONSALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-04.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA**

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y dos, dictado en el expediente número 349/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS EDUARDO MONTAÑO SANDOVAL y ELVIA MONTAÑO SANDOVAL, endosatarios en procuración de GONZALO ARAGON ROSALES, en contra de ALVINA ALVARADO DE MARTINEZ, GABRIEL MARTINEZ SANCHEZ Y GABRIEL MARTINEZ, se señalan 12:00 horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en Pública subasta de los bienes embargados en diligencia de catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno, en el que obran las características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), REMATE en primera Almoneda, valor pericial, se convocan postores, presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-3

APAN, Hgo., a 29 de Mayo de 1992.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DE 1a. INSTANCIA.—P.D.D. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan Postores 1a. Almoneda de Remate, en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ en contra de OSCAR CHAVEZ LICONA. Expediente número 1659/90.- 3 Inmuebles: 1.- Predio Urbano ubicado en el Lote 18 de la manzana 6, y casl habitación en él construida, Calle de Monte Olimpio, número 230 del Fraccionamiento Lomas de Vista Hermosa en esta Ciudad; 2.- El Predio urbano ubicado con casa habitación en Av. Cuauhtémoc, número 1107 de esta Ciudad; y 3.- Predio Urbano ubicado en el Lote 27, manzana 8, sección IV del Fraccionamiento Valle de San Javier, con Casa construida en la calle de Valle de los nueve, número 116, del mismo Fraccionamiento, medidas y linderos obran en el expediente.

La diligencia de remate, se verificará a las 9:30 horas del día 3 de julio del año en curso, en el Local de este Juzgado, y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$461'442,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el resultado de haber sumado los avalúos de los tres inmuebles embargados a la parte demandada. Valor pericial.

Publíquese edicto correspondiente por tres veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sol de Hidalgo de esta Ciudad, de igual manera, en los Estrados de este H. Juzgado, donde se acostumbra.

3-3

Pachuca, Hgo., a 1o. de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE LUIS ESCAMILLA SANCHEZ Endosatario en Procuración de ENRIQUE ISLAS CUIEL en contra de MARIANO ARUMIR RIVAS y MARIA DE JESUS OCADIZ DE LA TORRE DE ARUMIR, expediente 462/89, Casa Ubicada en Carlos Chávez, No. 217 Fracc. Jardines del Sur de esta ciudad, medidas y colindancias obran en expediente referido Remate que se verificará el día 30 de Julio a las 10:30 horas de 1992, en el Local de este Juzgado, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 222'728,000.00 M.N., valor pericial, publíquense edictos correspondientes por tres veces dentro de siete días en el Periódico Oficial del Es-

tado, Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca de Soto, y lugares públicos de costumbre.

3-3

Tulancingo, Hgo., Junio 2 de 1992.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

J. MERCED DE LA FLOR LARIOS, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio URBANO denominado "LA ESCONDIDA", que se encuentra ubicado en la Comunidad de Coyometeco, perteneciente al Distrito Judicial de Metztitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran en el expediente número 58/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y el Nuevo Día, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3-3

Metztitlán, Hgo., Mayo 21 de 1992.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

PROSPERO GALVAN ZAMORA, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto predio rústico ubicado en Barrio la Garita, Huejutla, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 106/992.

Se hace saber a toda personas con igual o mejor derecho posesorio que promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación periódico Oficial del Estado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los Periódicos Oficial del Estado y Diario la Opinión, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble.

3-3

Huejutla, Hgo., a 26 de Mayo de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-01.

DISTRITO JUDICIAL DE MIXQUIAHUALA, HGO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

MARIA CRUZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "San Isidro", ubicado en el Pueblo de Muntepec de Madero perteneciente al Municipio de Tlahuelliapan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente No. 109/92. Personas mejor derecho justificarlo, término cuarenta días.

Edicto publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos en Pachuca, Hidalgo, así como en los estrados de este H. Juzgado.

3-3

Mixquiahuala, Hgo., 10 de Abril de 1992.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-02.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. JESUS SANCHEZ RODRIGUEZ, vecino (a) de MPIO. TLAHUELILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO DE TLAHUELILPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94385 anexo).

3-3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LUCIO LOPEZ PEÑA, promueve Diligencias de Información de Dominio acreditar la posesión de dos predios rústicos uno denominado "BOTÉY" y el otro denominado "LA HUERTA", ubicados en San Miguel Acambay, Mpio., de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 407/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 2 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-03.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, vecino (a) de MPIO. TLAHUELILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO DE TLAHUELILPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94386 anexo).

3-3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BERNARDA LOZANO GUTIERREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL NISPERO" ubicado en Demacú, municipio San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente No. 267/92.

Se hace saber a toda personas crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer dentro de 40 días a partir de la última publicación.

Auto ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., publíquese lugares públicos costumbre y ubicación del Inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 3 de Marzo de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR M. VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-01.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

GUADALUPE PEREZ CASTILLO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio Rústico denominado "EL ZAPOTE", ubicado en San Juan Tapa, Municipio de Fco. I. Madero, medidas y colindancias obran Exp. No. 515/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Junio 2 de 1992.—EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAM.—LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. EVARISTO ISLAS CRUZ, vecino (a) de MPIO. TEPEAPULCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: PALO HUECO-COL. ALLENDE-FRANCISCO SARABIA-TULTENGO-JAGUEY PRIETO-SAN GERONIMO LOS CIDES-AMPLIACION PINO SUAREZ-AV. MORELOS-LAS TORRES-FELIPE ANGELES-AV. MADERO-TEPETATES-18 DE MARZO-ABECEDARIO: CARR. TEPEAPULCO-CARLOS LAZO CECYT-AV. F. IXTLIXOCHITL-EL CALVARIO-COL. REYES-AV. ALLENDE-MERCADO-COL. ROJO GOMEZ-IMSS- AV. CHIMALPAIN-COL. B. JUAREZ-ETC.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94771 anexo).

3-3

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

FRANCISCA SANTOS DE MARROQUIN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "EL FRESNO", ubicado en El Rincón, Mpio. de El Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 559/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos, ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Junio 2 de 1992.—EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAM.—LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

RICARDO GODINEZ SANTILLAN, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión de dos predios rústicos denominados "CUMBRESITA" Y "LA HUERTA" UBICADOS EN SAN AGUSTIN TLAXIACA HIDALGO, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 334/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL NUEVO GRAFICO, lugares Públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., a 28 de Mayo de 1992.—C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIA.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

RANULFO ANGELES PEDRAZA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y ende propiedad del predio rústico "EL ZAPOTE", Ubicado en el Pueblo de Teitipán de Juárez Mpio. Tlaxcoapan, Hidalgo, de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 597/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Junio 1 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-02.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

JUAN DIEGO ESCAMILLA ESTRADA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y ende propiedad del predio rústico "EL PEDREGAL", Ubicado en el Pueblo

de Santa María Bathá, Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente No. 667/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Mayo 20 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-02.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

MARIA ISABEL PACHECO CRUZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y ende propiedad del predio rústico "EL ARBOLITO", Ubicado en el Pueblo de San Juan Achichilco Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 442/992. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Mayo 20 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-02.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

TERESA GARCIA MOTA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL PLAN", Ubicado Barrio de Panuaya, Mpio. Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente No. 596/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Mayo 18 de 1992. C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-02.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

JOSE SERAPIO HERNANDEZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y por ende propiedad predio Urbano "LA GRANJA", ubicado Población de Tezoquipa Mpio. Atitalaquia, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente No. 103/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y "EL SOL DE HIDALGO" de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Febrero 21 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

LIBORIO HERNANDEZ MELO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de los predios rústicos denominados "TEMAX-CALAPA" y "EL JAZMIN" ubicados en el poblado de Nonoalco, Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 73/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en el periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—2

Molango, Hgo., a 5 de Junio de 1992.—LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-09.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

ADELINA MATA CASTILLO, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acredita posesión respecto predio rústico denominado CUATLAPALTITLA, ubicado en el Municipio de Tlanchinol, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente No. 74/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro término 40 días partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble.

3—2

Huejutla, Hgo., a 7 de Mayo de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

CIRENIO PELCASTRE BUSTOS, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto del predio rústico denominado "CHAHUAL" ubicado en términos de Ixcatlán, Municipio de Molango, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 72/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en el periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—2

Molango, Hgo., a 5 de Junio de 1992.—LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

RAMON MORENO MONROY, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y ende propiedad del predio rústico "SIN NOMBRE", Ubicado en la Población de Santa María Quellites, Mpio. de Tepejl del Río de Ocampo, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 760/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Junio 4 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-09.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****REMATE**

LIC. LUIS MANUEL SANCHEZ LOMAS Y/O LIC. LUIS MARTINEZ ALONSO promueven Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de JOSE LUIS VALENCIA expediente número 118/90. Se convocan postores para la primera almoneda que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 10:30 horas del día 10 de Julio de 1992; será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese edicto correspondiente por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

3—2

Atotonilco el Grande, Hgo., 26 de Mayo de 1992.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-08.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

El (la) C. GUILLERMO GONZALEZ ACOSTA, vecino (a) de MPIO. DE METZTITLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: JUAREZ, HGO.-ELOXOCHITLAN-HUALULA-HUAYATENO-EL PEDREGAL-AMAJATLAN-SAN CRISTOBAL-ALTONZITLAN-TECRUZ-COZAPA-TLATEPEXE-METZTITLAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.96407 anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—LIC. TEÓDULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

AGAPITA VIVEROS ANGELES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "EL GARCIA" ubicado en el pueblo de El Pacheco, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente No. 534/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutiva en los Periódicos el Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre.

3—2

Actopan, Hgo., a 4 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VÁLDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-05.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

JUANA GRANADOS CANO, promueve Información Testimonial acreditar derechos de posesión propiedad prescripción positiva respecto al predio rústico denominado "El Gulzache" ubicado en San Juan Tepa Municipio de Francisco I. Madero Hidalgo, medidas y colindancias obran en Expediente No. 568/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado, Nuevo Gráfico lugares públicos ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., 4 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-05.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA EUGENIA SAINZ ALARCON, promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predio rústico denominado "EL FRIJOLAR", ubicado San José Atlán, este Municipio y Distrito Judicial, Empadronado nombre JORGE SAINZ GONZALEZ, número 4902, medidas y linderos constan expediente No. 311/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., a 13 de Abril de 1992.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

ROBERTO TREJO ANAYA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado El Saucillo perteneciente este Municipio y Distrito Judicial. Empadronado nombre AURELIO CALLEJAS REYNA, número R/6913. Medidas y linderos constan expediente No. 278/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., a 20 de Mayo de 1992.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

JUSTINO Y GONZALO TREJO AGUILAR, promueven INFORMACION DOMINIO, fin decláreseles propietarios predio rústico denominado "ATAJADIZO DEL GALLO", ubicado Población El Palmar Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE RESENDIZ RESENDIZ RICARDO, número R/3067. Tesorería Tecozautla, Hgo. Medidas y linderos constan expediente número 371/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., a 13 de Mayo de 1992.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

PEDRO GARCIA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario predio denominado "NAND-HI", ubicado San José Atlán, este Municipio y Distrito Judicial. Predio OCULTO A LA ACCION FISCAL. Medidas y colindancias constan expediente número 295/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, PERIODICOS OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., 7 de Abril de 1992.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

ANA MARIA ARTEAGA VIUDA DE TREJO, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "ESTANQUE" "CASA" "VIDHO-ARBOLADO" y "CABAÑA", ubicados en el Mpip. de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 79/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Civil Procedimientos Civiles, publíquese edicto tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas con derechos, háganlo valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

3—2

Zimapan, Hgo., Junio 8 de 1992.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

JUAN FRANCISCO RIVERA RUIZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derecho de propiedad respecto del PREDIO RUSTICO EN ACAXOCHITLAN, HGO., medidas y colindancias obran Exp. No. 570/92, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre del Juzgado Primero Civil y Familiar.

3—2

Tulancingo, Hgo., Junio 4 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-08.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. JUAN FILEMON MARTINEZ, vecino (a) de MPIO. TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: PANTALEO-MATAMOROS-CALZADA 5 DE MAYO-LIBERTAD-MANUEL F. SOTO-MATAMOROS Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.95493 anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS. ORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. SAMUEL PRIMITIVO VARGAS ROBLEDO, vecino (a) de MPIO. TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio

público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: FRACC. VIVIR MEJOR-BLVD. B. PLEASENTON-BLVD. EMILIANO ZAPATA-21 DE-MARZO-MORELOS-MANUEL F. SOTO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.95494 anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. PABLO TELLEZ SOTO, vecino (a) de MPIO. ATOTONILCO EL GRANDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: LA NOGALERA-SAN MARTIN-SANTA CATARINA-LOS SABINOS-ATOTONILCO EL GRANDE Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.95721 anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. REVERIANO ORTIZ DORANTES, vecino (a) de MARAVILLAS, MPIO. NOPALA DE VILLAGRAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN MARAVILLAS, MPIO. DE NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.151350 anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. GUILLERMO BRAVO SANCHEZ, vecino (a) de MPIO. TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: SANTA MA. MACUA-HEROES DE CARRANZA MICHIMALOYA-TULA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.96173 anexo).

3-2

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. SAMUEL VICTORIA SILVA, vecino (a) de MPIO. ZIMAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: XITHA-AGUACATITO-ESC. SEC. FED. JOSE LU-GO GUERRERO-ESC. PRIMARIA BENITO JUAREZ-LAZARO CARDE-NAS-SANTIAGO-ZIMAPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.96500 anexo).

3-2

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. FELIPE VARGAS CACAHUATITLA, vecino (a) de MPIO. ACA-XOCHITLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SI-TIO, CON UBICACION EN LA BOVEDA, MPIO. ACAXOCHITLAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.96338 anexo).

3-2

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. JOSE SOCORRO TEOFILO MELO PEREZ, vecino (a) de MPIO. ACAXOCHITLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito so-llicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servi-cio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUI-LER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CABECERA MPAL. DE ACAXO-CHITLAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94339 anexo).

3-2

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. SANTOS HERIBERTO ROSAS ISLAS, vecino (a) de MPIO. ACAXOCHITLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SI-TIO, CON UBICACION EN LA CABECERA MPAL. DE ACAXOCHITLAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94338 anexo).

3-2

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. FEDERICO GARCIA ALPIZAR, vecino (a) de MPIO. TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: XOCHITLAN-SAN ANTONIO-TULA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.96174 anexo).

3-2

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

JOAQUINA AGUILAR SALVADOR, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad por prescripción positiva predio rústico DOS CAMINOS O LA I GRIEGA, ubicado en San Miguel Acambay, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 504/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., Junio 8 de 1992.—C. ACTUARIO.—P.D.D. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-11.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

ANTONIA MORALES TREJO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predio fracción denominada "FRACCION SOYHE", ubicado Segunda Manzana Hidalgo, Tecozautla, Hgo.- Predio OCULTO A LA ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente No. 294/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 14 de Mayo de 1992.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

JOSE GARRIDO RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de justificar derechos de posesión y propiedad sobre predios RUSTICOS ubicados en Singuilucan, Hgo., denominados LA LADRILLERA, EL CAPULIN, EL TROMPILLO, Y EL SAUCO, medidas y colindancias obran en el Exp. Núm. 585/92, publíquese edicto por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse tener igual o mejor derecho que el promovente sobre ese predio preséntense deducirlo término legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 4 de 1992.—C. ACTUARIO.—P.D.D. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

AGUSTIN HERNANDEZ BRAVO, promueve este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "TERCERA FRACCION PEÑA" ubicado términos Zacualoya, Municipio Chilcuautla, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente No. 375/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo debiéndose publicar por tres veces consecutivas. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Junio 11 de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-12.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

ESPERANZA HERNANDEZ MARTIN, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "2A. FRACCION PEÑA", ubicado en el Barrio de Zacualoya, Municipio de Chilcuautla, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 376/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., 11 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-12.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

JUSTINO HERNANDEZ BRAVO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "1a. FRACCION PEÑA", ubicado en el Barrio de Zacualoya, Municipio de Chilcuautla, Hgo; medidas y linderos obran en el expediente número 374/ 92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., 11 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-12.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

AMALIA TOSKY DE RESENDIZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio Urbano, ubicado en las calles de Porfirio Díaz y Carretera México-Ladero de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 582/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

Actopan, Hgo., a 8 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-92.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

C. PAULINO LOPEZ HERNANDEZ, a donde se encuentre. En los autos del Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción positiva promovido por ANGEL LOPEZ ZAPATA, en contra de PAULINO LOPEZ HERNANDEZ, expediente número 161/991, se ha dictado un auto que a la letra dice:

Metztitlán, Hidalgo., a los 6 días del mes de mayo del año de 1992 mil novecientos noventa y dos.

Por presentado ANGEL LOPEZ ZAPATA, con su escrito de cuenta y anexo que acompaña, visto lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 Fracción I y II, 258, 269, 287, 626 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se ACUERDA. I.- Se tiene al ocurrente exhibiendo las Publicaciones de los edictos ordenados en el presente negocio mismos que se mandan agregar a sus autos, para que surtan sus efectos legales correspondientes. II.- Por acusada la rebeldía que hace valer el ocurrente en el de cuenta. III.- Toda vez que como se desprende de la última Publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, ha transcurrido en exceso el término que se le concedió al demandado para contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo haya hecho, se le declara presuntivamente confeso de los hechos que dejó de contestar. IV.- Se abre el presente negocio a prueba para ambas partes, concediéndoles un término de 10 días fatales a las partes en el presente Juicio. V.- En consecuencia, además de notificarse al demandado de la manera preventiva por el Artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, Publíquese el presente auto, por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y la Opinión de la Ciudad de Pachuca, Hgo; tal como lo previene el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles. VI.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado HUMBERTO AREVALO HERNANDEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciado ELIGIO JOSE URIBE MORA, que da Fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

2-1

Metztitlán, Hgo., Junio 3 de 1992.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-05.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

SABINA, LORENA ESPERANZA, LEONILA, MA. CONCEPCION Y MARIO TODOS DE APELLIDOS SALAZAR HERRERA, promueven Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a BIENES DE VICENTE SALAZAR HERRERA, expediente número 728/92.

De conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que los promoventes; hermanos del de cujus, para que lo hagan valer en este Juzgado concediéndoles un término de 40 días siguientes a la última publicación de este edicto.

Publíquese edicto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el SOL DE HIDALGO, y en los lugares públicos de costumbre y en el lugar del fallecimiento y origen de autor de la sucesión.

2-1

Pachuca, Hgo., a 2 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-10.

NOTARIA PUBLICA No. 4**PACHUCA, HGO.****AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número 7108, de fecha 5 de Junio de 1992, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria de la señora ADELAIDA RIVERA SUAREZ, habiendo aceptado la herencia los herederos instituidos señores ADELAIDO RIVERA ALBURQUERQUE, SILVESTRE RIVERA ALBURQUERQUE y BERTHA RIVERA ALBURQUERQUE, así como el cargo de Albacea el señor SILVESTRE

MARIO RIVERA GARCIA, en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado el citado Albacea, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios. Consecuentemente háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES CONSECUTIVAS.

2-1

Pachuca, Hgo., a 5 de Junio de 1992.—EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO.—LIC. JOSE ALFREDO SEPULVEDA FAYAD.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-10.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

ELADIO HERNANDEZ PACHECO, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad por prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado LA VIVIENDA, ubicado en el Cuartel Número Tres de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 505/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3-1

Actopan, Hgo., Junio 8 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-11.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

ISABEL CRUZ MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 224/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edicto publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 8 de Junio de 1992.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-11.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

ELVIRA PEREZ JIMENEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio URBANO ubicado en la calle Hermanos Flores Magón Número 103 Barrio el Huizache de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 503/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., Junio 10 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-11.

DISTRITO JUDICIAL DE ACTOPAN, HGO.**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

Que dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABRAHAM SANCHEZ TAPIA, Expediente número 481/92, promovido por SILVINO SANCHEZ TAPIA. Obra un auto que a la letra dice:

Actopan, Hgo., Mayo 11 de 1992, en su punto 5o.- Se ordena la publicación de los edictos de Ley por dos veces consecutivas periódicos Oficiales del Estado a efecto hacer saber si existen personas con igual o mejor derecho para heredar dentro de la presente Sucesión Intestamentaria y comparezcan a hacerlos valer dentro de un término legal de 40 días.

2—1

Actopan, Hgo., Mayo 26 de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-11.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ELVIRA CASTRO CASTRO, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de justificar derechos de posesión y propiedad sobre el predio RUSTICO ubicado en BARRIO DE SAN ANGEL, perteneciente a SANTA MARIA ASUNCION Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 529/92, publíquese Edicto por tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse tener igual o mejor derecho que la promovente sobre ese predio preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 5 de 1992.—C. ACTUARIO.—P.D.D. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

ALFREDA CRUZ MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 225/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edicto publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., a 8 de Junio de 1992.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-11.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ANITA YAÑEZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un Predio Urbano ubicado en calle Pino Suárez de la Colonia Vicente Guerrero de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente número 594/992, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos "OFICIAL DEL ESTAD-

DO" y "SOL DE TULANCINGO", así como lugares públicos de costumbre.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio de 1992.—LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-10.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

FILOGONIO SANTOS GARCIA, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derecho respecto del predio Rústico ubicado en SANTA ANA HUEYTLALPAN MPIO. DE TULANCINGO, HGO., medidas y colindancias obran Exp. No. 532/92, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que lo haga valer en términos de Ley en forma oportuna publíquese tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Ruta, así como lugares públicos de costumbre.

3—1

Tulancingo, Hgo., Mayo 25 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

CELIA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad sobre predio RUSTICO ubicado en HUAPALCALCO Mpio. de Tulancingo Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 625/92, publíquese Edicto por tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse tener igual o mejor derecho que la promovente sobre ese predio preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 5 de 1992.—C. ACTUARIO.—P.D.D. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

EUSTOLIA LOPEZ GUTIERREZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio URBANO ubicado en calle Hermanos Serdán barrio el Huizache de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 563/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación Inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Junio 10 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-11.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. DIEGA TENORIO ORTEGA, vecino (a) de TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS-AMPLIACION VICENTE GUERRERO-LA CRUZ-GUADALUPE-TULANCINGO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.95861 anexo).

3—1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. GREGORIO CORTEZ MORA, vecino (a) de TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS-AMPLIACION VICENTE GUERRERO-LA CRUZ-GUADALUPE-TULANCINGO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.95860 anexo).

3—1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GERARDO MUCIÑO PEREZ, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio URBANO ubicado en la calle Hermanos Serdán del barrio el Huizache, de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 562/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Junio 10 de 1992.—C. ACTUARIO.—P.D.D. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-11.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMILQUILPAN, HGO.

EDICTO

IRENE Y MARTHA NUÑEZ HERNANDEZ, promueven este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado EL CORTIJO, ubicado segunda cerrada privada del Bondhó este Municipio, medidas y colindancias obran en expediente número 99/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que las promoventes para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo. Publíquese tres veces consecutivas en periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., abril 27 de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-10.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

BENIGNO PEREZ MUÑOZ, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria s/Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente Número 386/92.- Predio urbano ubicado en la Calle de Francisco Hermosillo No. 510 Col. Doctores en esta Ciudad, medidas y linderos obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el Promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el "Sol de Hidalgo", así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble motivo de este procedimiento.

3—1

Pachuca, Hgo., a 28 de Mayo de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-10.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SERGIO LOZANO MARTINEZ, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA CABAÑA ubicado en Ixcuilitlapico Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 1074/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Junio 8 de 1992.—C. ACTUARIO.—P.D.D. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-11.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

LUCIO BAUTISTA ACOSTA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio Urbano denominado "SOLAR", ubicado en términos de Calnali, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 81/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 11 de Junio de 1992.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

TOMAS PEÑA MARTINEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio denominado "LA PALMA" ubicado términos Nequetejé de este Distrito, medidas y linderos obran expediente número 309/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo. Publíquese tres veces consecutivas en Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Mayo 27 de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

MACARIO JUAN CASTAÑO DE LA CRUZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "MEJE CHICO", ubicado en Nequetejé, Hgo; de este Distrito Judicial, medidas y linderos obran expediente número 308/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., 08 de Mayo de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO.****EDICTO**

AGRIPINO FLORES HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum en este Juzgado, con el fin acreditar posesión y derecho predio Urbano denominado "LAS FLORES", ubicado en esta Cabecera Municipal, cuyas medidas y colindancias obran expediente número 02/992.

Se convocan personas tengan mas derecho justificarlo oportunamente.

En cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, Publíquese edicto tres veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo., y lugares públicos de costumbre.

3—1

Tepehuacán de Guerrero, Hgo., 4 de Junio de 1992.—SECRETARIO DEL JUZGADO.—C. ESPERANZA ESPINOSA LUCAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

EULOGIO CAMARGO MEZA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derecho de propiedad y posesión del predio rústico denominado "EL BOMI" ubicado en la parte Oriente de San Juan, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 603/92.

Se hace saber a toda persona, crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado, Sol de Hgo., lugares Públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Junio 15 de 1992.—EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-15.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

LUCIO TAPIA ORTA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, Exp. No. 664/92, con el fin de acreditar la propiedad por prescripción positiva sobre el predio ubicado en los Tejocotes Comunidad de Tierras Coloradas, Mpio. del Mineral del Chico, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días, contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y la Opinión. Así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Junio 11 de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-15.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MIGUEL FIDENCIO ARELLANO, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derecho de propiedad respecto del predio denominado "LA LAGUNILLA" Barrio Tecoulico Santa Ana Hueytlan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 610/92, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre ese inmueble para que lo haga valer en término de Ley en forma oportuna, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre, del Juzgado Primero Civil y Familiar.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 3 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-12.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROSA GRANADOS CANO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico, denominado "EL HUIZACHE", ubicado en la parte Oriente del Pueblo de San Juan Tepa, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 600/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., a 15 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SALVADOR GRANADOS CANO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico, denominado "EL HUIZACHE", ubicado en San Juan Tepa, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 602/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., a 15 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-15.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. PRISCILIANO CRUZ MONROY, vecino (a) de MPIO. TLAHUÉLIPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TETEPANGO-COL. ESPIRITU SANTO-COL. MORELOS-ULAPA-JUANDHO-CARRILLO PUERTO-TLAHUÉLIPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.95921 anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

JUAN RAMIREZ PRADO, promueve en este Juzgado Juicio Escrito Familiar de DIVORCIO NECESARIO expediente número 32/992 en contra de MARIA CONCEPCION MERCADO ESCUDERO, con fundamento en los artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, notifíquese por edictos a la demandada por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo que se editan en Pachuca, Hgo., hágasele saber que debe presentarse dentro del término que no bajará de 15 ni excederá de 60 días después del último edicto publicado en el periódico Oficial, quedando a disposición de la misma las copias simples de traslado.

3-1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., Junio 15 de 1992.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO.—LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTO JIMENEZ REYNA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado el "BOCAMIÑO" ubicado en BOCAMIÑO, MPIO. DE FRANCISCO I. MADERO HIDALGO, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 416/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, así como en lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., a 29 de Mayo de 1992.—C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-16.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. ANTONIO ISLAS CRUZ, vecino (a) de MPIO. TEPEAPULCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: PALO HUECO-ALLENDE-FRANCISCO SARABIA-TULTENGO-JAGUEY PRIETO-SAN GERONIMO-LOS CIDES-AMPLIACION PINO SUAREZ-AV. MORELOS-LAS TORRES-FELIPE ANGELES-AV. MADERO-TEPETATES-18 DE MARZO-ABECEDARIO-CARR. TEPEAPULCO-B. CARLOS LAZO-CECYT-AV. F. IXTLIXOCHITL-EL CALVARIO-COL. REYES-AV. ALLENDE-MERCADO-COL. ROJO GOMEZ-IMSS-AV. CHIMALPAIN-COL. BENITO JUAREZ-COL. HIDALGO-COL. MORELOS-CARR. FABRICAS-ETC.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.32298 anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

FELICIANO CERON SANCHEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico "SIN NOMBRE" ubicado en San Juan Solís, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 273/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., Junio 8 de 1992.—EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAM.—LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

REYES MENDOZA DIAZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de predio rústico denominado "EL BEXIDO", ubicado en Tepatepec, Mpio. de Fco. I. Madero, Hgo., cuyas medidas y colindancias Obrar Exp. No. 275/92.

Se hace saber a toda persona, crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., Junio 8 de 1992.—EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAM.—LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

DARIO LOPEZ JIMENEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de predio rústico, denominado "LA SUERTE", ubicado en Santa María Amajac, Hgo., Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 513/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., a 5 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ALEJANDRA GUTIÉRREZ BADILLO promovió Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA S/INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM Ex-

pediente No. 694/92 Predio Rústico denominado "El Cerrito" ubicado en el Pueblo de Acelotla de Ocampo Municipio de Zempoala, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los Tableros notificadores de este Juzgado.

3-1

Pachuca, Hgo., 4 de Junio de 1992.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

SALUSTIA MENDOZA DIAZ, promueve Diligencia de Información Testimonial Ad-Perpetuam Acreditar posesión de un predio rústico denominado "EL BEXIDO" ubicado en Tepatepec Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. Núm. 274/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL NUEVO GRAFICO. Así como lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., a 8 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

MACRINO CASTAÑEDA GRANADOS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, denominado "EL DUDHE", ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 270/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edicto publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 15 de Junio de 1992.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

BENIGNA PEREZ SANTIAGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la 7a. Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 286/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edicto publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 15 de Junio de 1992.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

CELIA SANCHEZ SANCHEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 639/92, con el fin de acreditar la propiedad por prescripción positiva sobre el predio ubicado en el Pueblo de Venustiano Carranza, Mpio. de Zempoala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado. 3—1

Pachuca, Hgo., Mayo 28 de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-16.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

JOEL GARCIA SANCHEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 637/92, con el fin de acreditar la propiedad por prescripción positiva sobre el predio ubicado en el Pueblo de Venustiano Carranza, Mpio. de Zempoala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado. 3—1

Pachuca, Hgo., Mayo 28 de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-16.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

VICTOR ORDAZ RODRIGUEZ promueve Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, expediente número 692/92; cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Por medio de Edicto que se publicará 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, y en el de la ubicación del predio, hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el predio motivo de las presentes Diligencias para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

3—1

Pachuca, Hgo., Junio de 1992.—C. ACTUARIO SEGUNDO DE LO CIVIL.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-16.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

HILARION LUGO LUGO, promueve Información Testimonial ad-

Perpetuam, acreditar la posesión del predio denominado "TRIANGULO", ubicado en el Poblado del Boxtha, Mpio. Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 415/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3—1

Actopan, Hgo., Mayo de 1992.—EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-16.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

CARLOS, ELISEO Y JOSAFAT DE APELLIDOS MELO CANALES, promueven Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derecho de propiedad respecto del INMUEBLE UBICADO EN BARRIO DE YEMILA MPIO. DE ACAXOCHITLAN, HGO., denominado "XOXOCOTLA", medidas y colindancias obran Exp. No. 576/92, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre del Juzgado Primero Civil y Familiar.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 8 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-16.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

Que dentro del Juicio escrito Familiar de Divorcio Necesario promovido por ERNESTINA PAULIN CARMONA en contra de IGNACIO MARTIN ORTIZ LOPEZ, expediente número 212/91, obra un auto que a la letra dice: "Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, a 28 de enero de 1992 mil novecientos noventa y dos.- Por presentada ERNESTINA PAULIN CARMONA, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 58, 91, 92, 98, 100 del Código de Procedimientos Familiares, así como el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles supletoriamente aplicado a la Legislación Familiar, se acuerda: I.- Téngase al promovente exhibiendo ejemplares del Periódico Oficial del Estado y Periódico el Sol de Hidalgo, en los cuales aparecen publicados los edictos ordenados por auto de fecha 30 de agosto de 1991, en los que se ordena emplazar al demandado IGNACIO ORTIZ LOPEZ.-II.- Por acusada la rebeldía que hace valer la promovente y en el que ha incurrido su contraria al no comparecer ante este Juzgado en el término concedido ni dar contestación a la demanda instaurada en su contra, teniéndole por perdido el derecho que pudo haber ejercitado.-IV.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se declarará cerrado el debate en el presente juicio y se abre el presente negocio a prueba por un término de diez días hábiles comunes para ambas partes a partir de que sean notificadas legalmente.-V.- En lo subsecuente notifíquese a la parte demandada por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado y además publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado.-VI.- así, lo acordó y firmó la C. Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial, LIC. PATRICIA MARIA DE LOURDES MOTA OLGUIN, que actúa legalmente con Secretario que da fé. Doy fé".

2—1

Mixquiahuala, Hgo., a 2 de Junio de 1992.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-16.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA ELENA ARMENTA ESTRADA EN CONTRA DE LUCIANO CADENA VIZUETT.- EXP. NUM. 173/92.

Se hace saber al demandado LUCIANO CADENA VIZUETT, que el LIC. ONESIMO SERRANO ZUÑIGA, Apoderado General para Pleitos y cobranzas DE MARIA ELENA ARMENTA ESTRADA, ha interpuesto una demanda en su contra en la Vía Ordinaria Civil que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este H. Juzgado, y que se le concede el término de 30 treinta días, para que conteste la demanda entablada en su contra contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado, apercibido que de no hacerlo así se tendrá presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, así mismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se darán por medio de cédula.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre.

3—1

Pachuca, Hgo., a 3 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

GERONIMO HERNANDEZ CANO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la propiedad y posesión de un predio rústico denominado "EL BOMI", ubicado en San Juan Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias Obran Exp. No. 601/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, lugares Públicos y ubicación Inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Junio 15 de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. V. MA- NUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

JAVIER LÓPEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de los predios Rústicos denominados "XALAPA", "TEQUISCO" Y "TLAMAXAC", ubicados en términos de Acatepec, del Municipio de Lolotla, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 79/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 11 de Junio de 1992.—EL SECRETARIO DEL JUZ- GADO.—LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

NICACIO PARDO DE LA CRUZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio Rústico denominado "COACAL", ubi- cado en términos de Tostlamantla, del Municipio de Calnali, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expe- diente número 80/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el pro- movente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un tér- mino de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Go- bierno del Estado y El Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 11 de Junio de 1992.—EL SECRETARIO DEL JUZ- GADO.—LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA LUISA ALDANA DIMAS, promueve un JUICIO DE JURISDIC- CION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, AD-PERPETUAM, Acreditar la posesión de un predio Rústico deno- minado "LA BOBEDA DOS", ubicado en Yolotepec, Municipio de San- tiago de Anaya, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 570/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho, que la pro- movente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, lugares Públicos y ubicación del In- mueble.

3—1

Actopan, Hgo., a 8 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO CIVIL Y FA- MIILIAR.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

EMMA VAZQUEZ MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad- Perpetuam, respecto a un predio ubicado en la cerrada de Juandhó sin núm. Mpio. de Tlahuehpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindan- cias obran en el Exp. número 238/92. Personas mejor derecho justifi- carlo término cuarenta días.

Edicto publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pa- chuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., a 3 de Junio de 1992.—EL C. SECRETARIO CI- VIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ALICIA D. PEREZ CASTRO, promueve Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre Información Testimonial AD-PERPETUAM, dentro del expediente número 680/92.

A fin de acreditar la posesión y propiedad por prescripción Positiva del predio urbano ubicado en la calle General Tapia número 111 de Mineral de Monte, Hgo.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo del presente juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley dándole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como los tableros notificados de costumbre en esta Ciudad y el de la ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., a 15 de Junio de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) **C. MA. DEL CARMEN ISLAS LOPEZ**, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CENTRO-PLAZA 2000 CENTRO MINERO-CENTRO CIVICO-COLONIAS Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97134 anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) **C. ENRIQUE GONZALEZ CHAVEZ**, vecino (a) de MPIO. TEPEJI DEL RIO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TIANGUISTENGO-EL CERRITO-SAN MATEO-TLAXINALCALPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.95922 anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) **C. HUMBERTO CRUZ RUFINO**, vecino (a) de MPIO. TLAHUELILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TETEPANGO-COL. ESPIRITU SANTO-COL. MORELOS-ULAPA -JUANDHO -CARRILLO PUERTO-TLAHUELILPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.95920 anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

EPIMENIO ACOSTA CANO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "CELA", ubicado en Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. No. 514/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., a 5 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

ANTONIA CRUZ FLORES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, sin número, ubicado en la Tercera Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 234/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edicto publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 8 de Junio de 1992.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. EUSTORGIO E. TREJO BADILLO, vecino (a) de MPIO. METZ-TITLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: VENADOS-BUENA VISTA-CARRIZAL-SAN PEDRO TLATEMACO-TRES CRUCES- LA PAILA-JIHUICO-JILOTLA-METZTITLAN-ALTONZINTLA-SAN CRISTOBAL-PE-DREGAL-HUAYATENO-HUALULA-ELOXOCHITLAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.96772 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. SECUNDINO ROSALES VELAZQUEZ, vecino (a) de MPIO. ACAXOCHITLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CABECERA MPAL. DE ACAXOCHITLAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94340 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. LUCINO FALCON JUAREZ, vecino (a) de MPIO. TEPETITLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TULA DE ALLENDE-SAN FRANCISCO BOJAY-SANTA ANA AHUEHUEPAN-GRAL. PEDRO MA. ANAYA-SAN PEDRO NEXTLALPAN-SANTA MA. DAXTHO-SANTA MA. XIJAY-MICHIMALOYA-TULA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94438 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. TEODOMIRO FALCON SANCHEZ, vecino (a) de MPIO. TEPETITLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TULA DE ALLENDE-SAN FRANCISCO BOJAY-SANTA ANA AHUEHUEPAN-GRAL. PEDRO MA. ANAYA-SAN PEDRO NEXTLALPAN-SANTA MARIA DAXTHO-SANTA MA. XIJAY-MICHIMALOYA-TULA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94437 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. HEROICO SALATIEL RAMIREZ MEDINA, vecino (a) de MPIO. TLANCHINOL, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL CRUCERO DENOMINADO CASETAS DEL MPIO. TLANCHINOL, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94091 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. PEDRO ORDOÑEZ SANCHEZ, vecino (a) de MPIO. ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CUAUHEMOC-ACTOPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.96041 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. FRANCISCO PRADO CORTES, vecino (a) de MPIO. FRANCISCO I. MADERO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TEPATEPEC-EL ME-XE-LAZARO CARDENAS-LA CRUZ-G. PARRES Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97194 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. ANDRES GUTIERREZ GUTIERREZ, vecino (a) de MPIO. METZTITLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: METZTITLAN-VENADOS DEL MISMO MPIO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.096004 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. GIL ORDOÑEZ BADILLO, vecino (a) de MPIO. ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ACTOPAN-COL. CUAUHTEMOC Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97088 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.

**DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. MICHES DIAZ BUTRON, vecino (a) de MPIO. CALNALI, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE CALNALI, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.93943 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

VICENTA CHAVEZ GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, denominado el DUDHE ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 271/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edicto publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 15 de Junio de 1992.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

YOLANDA CHAVEZ GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico denominado "EL DUDHE", ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 272/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edicto publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 15 de Junio de 1992.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

SAMUEL MARIO CHAVEZ GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio Rústico denominado "EL DUDHE", ubicado en Xochitlán, Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 269/92. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edicto publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos en Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 16 de Junio de 1992.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. LEONCIO LOPEZ HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. METZTITLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: VENADOS-BUENA VISTA-CARRIZAL-SAN PEDRO TLATEMACO-TRES CRUCES-LA PILA-JIHUI-CO-JILOTLA-METZTITLAN-ALTONZINTLA-SAN CRISTOBAL-PEDREGAL-HUAYATENO-HUALULA-ELOXOCHITLAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.96928 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. JAIME ISLAS SAAVEDRA, vecino (a) de MPIO. ACAXOCHITLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: LOS REYES-ACAXOCHITLAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.96011 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. FERMIN ISLAS SAAVEDRA, vecino (a) de MPIO. ACAXOCHITLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA BOVEDA DEL MPIO. DE ACAXOCHITLAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.96012 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. JOSE GUADALUPE HUITRON MARTINEZ, vecino (a) de MPIO. TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: XOCHITLAN-SAN ANTONIO-TULA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.95558 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. MA. ANDREA NARANJO JIMENEZ, vecino (a) de MPIO. HUASCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CRUCERO DE HUASCA-HUASCA-SAN MIGUEL REGLA-CAMPAMENTO-SAN JUAN HUEYAPAN-PALMA ANTIGUA-EL PERAL Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.94572 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. BENEDICTO JUAN HUESCA SANCHEZ, vecino (a) de MPIO. TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CALTENGO-JAZMIN-ÁV. JUAREZ-MORELOS-LUIS M. PONCE Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.95509 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

C. J. JESUS HERNÁNDEZ BARCENAS, en donde se encuentre: LA C. ALICIA LOPEZ HERNANDEZ, promueve demanda de DIVORCIO NECESARIO en contra de J. JESUS HERNANDEZ BARCENAS, con las consecuencias legales contra Usted en el Juzgado Civil y Familiar Exp. No. 379/91, se dictó un auto que dice: Actopan, Hgo., mayo 22 de 1992, visto lo solicitado, se Acuerda; 1o.- En preparación a la confesional se señalan las 10:00 Hrs. del día 13 de agosto del año en curso para que tenga verificativo la confesional a cargo del demandado a quien se le deberá notificar en el domicilio señalado en autos, para que comparezca a este H. Juzgado el día y hora señalado, a absolver posiciones apercibido que de no hacerlo será declarado confeso de las posiciones que sean calificadas de legales. 2o.- En preparación a la testimonial ofrecida por la parte actora, se requiere a la oferente para que presente a sus testigos el día 13 de agosto del año en curso a las 10:00 Hrs. para que tenga verificativo la testimonial, apercibido que de no hacerlo dicha prueba será declarada desierta. 3o.- Para efectos de lo anterior publíquense los Edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, del desahogo de las pruebas para que comparezca a este H. Juzgado el demandado, apercibido que de no hacerlo será declarado confeso de las posiciones que sean calificadas de legales. 3—1

Actopan, Hgo., Junio 9 de 1992.—EL ACTUARIO CIVIL Y FAM.—LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-19.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.**

EDICTO

ANTONIO NOCHEBUENA RIOS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, objeto declararse propietario por prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "MIMIAHUACO", ubicado en la población de Mimiahuaque perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 27/992, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquense presentes edictos por tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado. 3—1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., abril 28 de 1992.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-24.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

AGUSTIN CRUZ HERNANDEZ, promueve en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELESIO RIVERA CORTEZ del Exp. No. 2052/91 se hace saber del fallecimiento del autor de la Sucesión y publíquese por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, anunciándose en ellos su muerte sin testar y el nombre de la persona que reclama la herencia, convocándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los derechos hereditarios dentro del término legal de cuarenta días contados a partir de la fecha en la que aparezca publicado el último de los edictos ordenados. Así como en lugares públicos de costumbre. 2—1

Tulancingo, Hgo., Junio 23 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-24.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.**

EDICTO

CANDIDO HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve Información Tes-

timonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión bien inmueble ubicado en calle Nicolás Flores sin número, barrio de Huilcalco, Municipio de Tizayuca, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 267/92.

Hágase conocimiento persona crea tener mejor derecho, lo ejercite conforme Ley, después última publicación en Periódico Oficial, dentro de cuarenta días siguientes.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre. 3—1

Tizayuca, Hgo.—EL C. ACTUARIO.—LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-23.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

PAULA UBALDO DEL VALLE promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, sobre predio urbano ubicado en el poblado de Tepeyahualco del Municipio de Zempoala Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 495/92.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico, Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico así como en los tableros notificadores de esta Ciudad y en el de ubicación del predio. 3—1

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el predio motivo de este juicio para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndose un término de 20 (veinte) días a partir de las últimas publicaciones en el Periódico Oficial del Estado. 3—1

Pachuca, Hgo.—C. ACTUARIO.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-24.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

URIEL MARTINEZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin acreditar la posesión y por ende propiedad predio rústico Ubicado Cabecera de Tetepango, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 746/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado de Pachuca y LA REGION de Tula de Allende, Hgo., así como estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 17 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-24.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

HIPOLITO VARGAS APIPILHUASCO, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derechos de Propiedad de la Fracción del Predio Rústico denominado IXTLAHUACA ubicado en el Municipio de Acaxochitlán Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 666/92 se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre ese inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en lugares públicos de costumbre. 3—1

Tulancingo, Hgo., Junio de 1992.—LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-24.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. ELEAZAR RAMIREZ DANIEL, vecino (a) de MPIO. SAN SALVADOR, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ACTOPAN-SAN SALVADOR-OLVERA-QUEMTA-PACHECO-VIXTHA-CASA GRANDE Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97408 anexo).

3—1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. FABIANA PEÑA HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. SAN SALVADOR, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ACTOPAN-SAN SALVADOR-OLVERA-QUEMTA-PACHECO-VIXTHA-CASA GRANDE Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97403 anexo).

3—1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. PEDRO CORTES ALAMILLA, vecino (a) de MPIO. SAN SALVADOR, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ACTOPAN-SAN SALVADOR-OLVERA-QUEMTA-PACHECO-VIXTHA-CASA GRANDE Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97402 anexo).

3—1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. BARBARO ESCAMILLA ORDOÑEZ, vecino (a) de MPIO. SAN SALVADOR, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ACTOPAN-SAN SALVADOR-OLVERA-QUEMTA-PACHECO-VIXTHA-CASA GRANDE Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97406 anexo).

3—1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. TRINIDAD HERNANDEZ CRUZ, vecino (a) de MPIO. SAN SALVADOR, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ACTOPAN-SAN SALVADOR-OLVERA-QUEMTA-PACHECO-VIXTHA-CASA GRANDE Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97404 anexo).

3—1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. MA. TERESA Y. SEVILLA CARRANZA, vecino (a) de MPIO. SAN SALVADOR, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ACTOPAN-SAN SALVADOR-OLVERA-QUEMTA-PACHECO-VIXTHA-CASA GRANDE Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97405 anexo).

3—1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

NABOR LOPEZ RUBIO, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad respecto de un Predio Urbano ubicado en la calle 30 de Septiembre No. 303 en la Colonia Nueva Morelos de esta Ciudad, medidas y colindancias obran dentro del expediente número 638/992, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, así como en los lugares públicos de costumbre.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio de 1992.—LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-19.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

TIMOTEO LOPEZ RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y ende propiedad predio rústico ubicado Barrio de Conejos Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1525/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y "NUEVO GRAFICO" de Pachuca, así como estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 4 de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

PEDRO TREJO GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Comunidad de San Sebastián Municipio Nopala, Hgo., Empadronado Tesorería Municipal Nopala, Hgo., número 5733 nombre HIPOLITO TREJO CHAVEZ. Medidas y linderos constan expediente No. 412/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., a 9 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

VICTOR M. GUERRERO HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico denominado "ENGADHA", ubicado Nopala de este Distrito Judicial. Empadronado Tesorería Municipal Nopala, Hgo., nombre MARIA DOLORES DELGADO G., número 1199. Medidas y linderos constan expediente número 303/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., a 9 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

LUCIANO ROJO GARCIA, promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario Predio rústico denominado "EL ARENAL", ubicado El Pedregal, este Municipio y Distrito Judicial PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL. Medidas y linderos constan en expediente número 400/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., a 10 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

FELIPE LOPEZ RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y ende propiedad predio rústico Ubicado Barrio de Conejos Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente No. 1527/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y "NUEVO GRAFICO" de Pachuca, así como estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 4 de 1991.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. ENRIQUE MENDIETA MARTINEZ, vecino (a) de MPIO. TETITLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TULA DE ALLENDE-SAN FCO. BOJAY-SANTA ANA AHUEHUEPAN-GRAL. PEDRO MA. ANAYA-SAN PEDRO NEXTLALPAN-SANTA MA. DAXTHO-SANTA MA. XIJAY-MICHIMALOYA-TULA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 94687 anexo).

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

REGULO MEJIA CARO, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derecho de propiedad respecto del PREDIO RUSTICO UBICADO EN ZACACUATLA MPIO. DE ACAXOCHITLAN, HGO., medidas y colindancias obran Exp. No. 1402/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo., así como lugares públicos de costumbre, del Juzgado Primero Civil y Familiar.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 17 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ESTEBAN LEON VELAZQUEZ, promueve Diligencias de INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM a fin de acreditar derecho de propiedad respecto del INMUEBLE PREDIO URBANO ubicado domicilio conocido en Singuilucan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 1714/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo. Así como lugares públicos de costumbre. Juzgado Primero Civil y Familiar.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 17 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ALEJANDRO LEON VELAZQUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derecho de propiedad respecto del INMUEBLE ubicado en el BARRIO DE SINGUILUCAN, HGO., medidas y colindancias obran Exp. No. 1586/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre, del Juzgado Primero Civil y Familiar.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 17 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

CONCEPCION TREVINO NARANJO, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derecho de propiedad respecto del INMUEBLE ubicado en el BARRIO DE TLAMIMILOLPA DE ACAXOCHITLAN, HGO., medidas y colindancias obran Exp. No. 1514/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el periódico Oficial del Estado.

do y Sol de Tulancingo. Así como lugares públicos de costumbre, del Juzgado Primero Civil y familiar.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 17 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MARIA GUADALUPE QUIÑONEZ CRUZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derecho de propiedad respecto del INMUEBLE ubicado en el MPIO. DE METEPEC, HGO., medidas y colindancias obran Exp. No. 1512/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquese 3 tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo., así como lugares públicos de costumbre, del Juzgado Primero Civil y Familiar.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 17 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

JACINTO PEÑA ANGELES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende propiedad predio Urbano, "SIN NOMBRE" Ubicado Población de Conejos Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 794/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 17 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-22.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

PETRA ANGELES TREJO, promueve en este Juzgado en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio Rústico denominado "LA PEÑA", ubicado en términos de ZEQUETEJHE, del Municipio de Huichapan, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 356/992 Bis.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo.

3—1

Huichapan, Hgo., 1992.—EL C. ACTUARIO DEL H. JUZGADO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. ALEJO CAMARGO LOPEZ, vecino (a) de MPIO. FRANCISCO I. MADERO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COL. NUEVO MEXICO-COL. SAN ANTONIO-CENTRO DE SAN JUAN TEPA-FRANCISCO VILLA-NORMAL DEL MEJE-TEPATEPEC Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97368 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. HORACIO ORDOÑEZ GARCIA, vecino (a) de MPIO. ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ACTOPAN-COL. CUAUHTEMOC Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97163 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. GORGONIO CORTES PEREZ, vecino (a) de MPIO. SAN SALVADOR, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ACTOPAN-SAN SALVADOR-OLVERA-QUEMATA-PACHECO-VIXTHA-CASA GRANDE Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97407 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. JORGE LOPEZ NORIEGA, vecino (a) de MPIO. TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: PANTALEO-MATAMOROS-CALZADA 5 DE MAYO-LIBERTAD-MANUEL F. SOTO-MATAMOROS Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.95495 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. ENRIQUE ESCORCIA MEJIA, vecino (a) de MPIO. TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: FRACC. VIVIR MEJOR BLVD. PLEASENTON-BLVD. EMILIANO ZAPATA-21 DE MARZO-MORELOS MANUEL F. SOTO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.95494 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. JOSE ALFREDO RODRIGUEZ SOTO, vecino (a) de PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: EL VENADO-COL. ISSSTE-VENTA PRIETA-CENTRO DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97011 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO****C. BENITO FAUSTINO SOLIS HERNANDEZ.**

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANTONIO MALDONADO MARTINEZ, en contra de BENITO FAUSTINO SOLIS HERNANDEZ, Expediente Número 35/991, se dictó un acuerdo que a la letra dice: Tenango de Doria, Hidalgo, a 3 tres de Junio de mil novecientos noventa y dos 1992. Por presentado ANTONIO MALDONADO MARTINEZ, con su escrito de cuenta, visto su contenido se ACUERDA: I.-...II.-...III.-...IV.- Se abre un término probatorio de diez días hábiles y fatales para ambas partes.-V.- Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado el presente provecto.-VI.- Notifíquese y cúmplase. ASI, lo acordó y firmó el Ciudadano LICENCIADO JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Ciudadano Pasante de Derecho ALFREDO YAÑEZ CERON. DOY FE. Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

2-1

Tenango de Doria, Hgo., a 9 de Junio de 1992.—EL C. SECRETARIO.—P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-22.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

JULIA PAZ MARTINEZ, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, relativo posesión por prescripción positiva predio rústico ubicado LA CULEBRA Municipio La Misión, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente Número 43/992.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO y LA OPINION editándose Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación inmueble, convocándose a personas se crean con derecho, hacerlo valer vía legal.

3-1

JACALA, HGO., Mayo 11 de 1992.—EL SECRETARIO DE ACUERDOS.—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-15.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. ISRAEL CAMACHO GOMEZ, vecino (a) de MPIO. FRANCISCO I. MADERO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COL. NUEVO MEXICO-COL. SAN ANTONIO-CENTRO SAN JUAN TEPA- COL. FCO. VILLA-PLAZA PRINCIPAL DE TEPATEPEC Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97329 anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. MARCELINO VALENZUELA CANO, vecino (a) de MPIO. FRANCISCO I. MADERO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COL. NUEVO MEXICO-COL. SAN ANTONIO-CENTRO SAN JUAN TEPA- COL. FRANCISCO VILLA-PLAZA PRINCIPAL DE TEPATEPEC Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97327 anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. FILIBERTO ANGELES ANDRADE, vecino (a) de MPIO. FRANCISCO I. MADERO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COL. NUEVO MEXICO-COL. SAN ANTONIO-CENTRO DE SAN JUAN TEPA- FCO. VILLA-NORMAL DEL MEXE-TEPATEPEC Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97369 anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. FRANCISCO JAVIER GOMEZ ISIDRO, vecino (a) de MPIO. FRANCISCO I. MADERO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COL. NUEVO MEXICO-COL. SAN ANTONIO-CENTRO SAN JUAN TEPA- COL. FCO. VILLA-PLAZA PRINCIPAL DE TEPATEPEC Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97325 anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSORTE.—LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

CELINA SEPTIMO MONROY, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de 4 predios denominados "LA ESCONDIDA", "SOLAR Y CASA" "POZO SECO" Y "LA HUERTA" ubicados todos en la comunidad de Zaragoza, Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 63/992.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en el periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 18 de Junio de 1992.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-19.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

CATALINA TOLENTINO BAUTISTA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio Rústico denominado "TEPETZINTLA", ubicado en términos de Lolotla, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 84/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en el periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 11 de Junio de 1992.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ARMANDO VICENTE VELAZQUEZ GRANADOS, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM A fin de acreditar la posesión del predio rústico denominado los CHANEQUES (ANTES EL BASQUET) Ubicado en el poblado de El Puente, Correspondiente al Municipio del Mineral del Chico, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente No. 677/92.

Hágase saber a todas las personas con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejerciten conforme a la Ley concediéndoles un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificados de costumbre y el de Ubicación del Inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALBERTO ISLAS LARA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-19.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

LUCIA MARTINEZ ROJAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin declásele propietario predio rústico "LA BARRANQUITA" ubicado Dañú, Municipio Nopala de Villagrán, Hgo.- Empadronado nombre ANTONIO AVILA.- Número 3378.- Medidas y linderos constan expediente No. 325/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., a 19 de Mayo de 1992.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO DE 1/a. INSTANCIA.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

FLORENTINA HERNANDEZ ORTEGA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto del predio Urbano denominado "CASA Y SOLAR", ubicado en términos del Barrio de San Juan, de Calnali, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 82/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 11 de Junio de 1992.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO ALCALA GALARZA, PROMUEVE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, fin declásele propietario predio URBANO "EL CASTILLO", ubicado Calle 3 de Junio número 26, Huichapan, Hgo. PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente número 399/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., a 10 de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

SOCORRO FRANCO ORTEGA, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS CORNA ORTIZ, integrándose Exp. Núm. 318/992, por auto de doce de marzo del año en curso, con base en Art. 793 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó se publique por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en los Estrado de este H. Juzgado, edicto convocando personas que se estimen con mejor o igual derecho a heredar dentro del presente Juicio, y en caso de considerarse así se presenten en un plazo de cuarenta días a partir de la última publicación ante este Juzgado, para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

2—1

Apan, Hgo., 3 de Abril de 1992.—ACTUARIO.—LIC. CIGIFREDO GARCIA GALINDO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

JOSEFINA OROZCO CALVEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam Acreditar la posesión de un predio URBANO, denominado "LA PUERTA" ubicado en la colonia de la puerta del Municipio de Francisco I. Madero Hidalgo, medidas obran en el Expediente Número 302/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, así como lugares Públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., a 8 de Junio de 1992.—C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

MA. DOLORES CUENCA SANCHEZ, promueve en este Juzgado en la Vía Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto del predio denominado "SOLAR Y CASA" ubicado en términos de Mailla, Municipio de Molango, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 74/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en el periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 9 de Junio de 1992.—LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-18.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLÁN, HGO.****EDICTO**

MARTINIANO RIVERA BENITEZ, promueve en este H. Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado TEPEYICA que se encuentra ubicado en Zahuastipán, perteneciente al Municipio de Metzquititlán, Hgo; de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 4/92.

Se hace saber toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre de este Distrito Judicial.

3—1

Metzquititlán, Hgo., a 16 de Marzo de 1992.—EL SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-17.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE. HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

NATALIO PARRA AGUILAR, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y ende propiedad del predio rústico "EL JAGUEY", Ubicado en Poblado de Santiago Tezontla Mpio. Ajacuba, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 686/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 27 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-18.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

TERESA MARTINEZ DE HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un predio Rústico denominado "TLALACALCO" ubicado en el pueblo de los Reyes Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 578/92, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquese tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "SOL DE TULANCINGO", así como lugares públicos de costumbre.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 1992.—LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-18.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

MAGDALENA PEREZ OLVERA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y ende propiedad del predio rústico "SIN NOMBRE" Ubicado en el pueblo de San Andrés Mpio. Tula de Allende, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 685/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 27 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-18.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RUBEN DARIO RAMIREZ FERNANDEZ endosatario en procuración de BANCA SERFIN SNC, en contra de JOSE LUIS TORRES CHAVEZ, FELIX TORRES HERNANDEZ, EVARISTO TORRES CHAVEZ, SOFIA CHAVEZ VAZQUEZ Y MARIA IRMA LUCIO CHAVEZ GARCIA, expediente No. 418/91.

Se convocan postores a la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 29 veintinueve de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las 2 dos terceras partes de \$70,644,000.00 (SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Reforma número 51, y de \$55,098,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Reforma número 49-A, ambos en Villa de Tezontepec, Hidalgo, valor asignado en autos. Los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias respectivamente. Al Norte 20.00 metros linda con Avenida Reforma, al Sur 20.00 metros linda con ELEUTERIO ESPINOZA, al Oriente 12.20 metros linda con servicio de paso y al Poniente 10.40 metros linda con ANGEL ORDOÑEZ HERNANDEZ y el segundo, al Norte 11.35 metros linda con Avenida Reforma, al Sur, 10.10 metros linda con Propiedad Federal, al Oriente 13.40 metros linda con SOFIA CHAVEZ y 25.75 metros linda con SR. REYES, y al Poniente 37.70 metros linda con ELEUTERIO ESPINOZA.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación de los inmuebles.

3-1

Pachuca, Hgo., Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

ENRIQUE IBARRA JUAREZ, promoviendo en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de AMPARO VARGAS PLIEGO, el C. Juez del conocimiento decreta en pública subasta del Bien inmueble consistente en una CASA HABITACION, ubicada en la calle de Agricultura S-N Lote 18 Col. Rojo Gómez en esta Ciudad de Pachuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son; AL NOROESTE mide 22.90, linda con lote 12 AL SURESTE mide 17.50 y linda con lotes 8, 18, y 17, AL SUROESTE 22.80 linda con lote 9, AL NOROESTE mide 17.30 linda con calle Agricultura.

Embargado en diligencia de fecha 24 veinticuatro de mayo de 1991 mil novecientos noventa y uno dentro del expediente número 644/91, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) valor pericial estimado en autos. Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día 4 cuatro de Agosto del año en curso a las 10:00 horas.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de los 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores.

3-1

Pachuca, Hgo., 23 de Junio de 1992.—C. ACTUARIO.—ALBERTO ISLAS LARA.—C. ACTUARIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

VICENTE ABRAHAM CORIA CHAVEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión bien inmueble ubicado en domicilio conocido, barrio de Cuxtilia, Tizayuca, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 284/92.

Hágase conocimiento persona crea tener mejor derecho, lo ejercite conforme Ley, después última publicación en Periódico Oficial, dentro de cuarenta días siguientes.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre 3-1 Tizayuca, Hgo.—EL C. ACTUARIO.—LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-23.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIGUILPAN, HGO.****EDICTO**

RAFAEL PADILLA TORRES, promueve este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado "LA LOMA" ubicado términos de la Vega Municipio Alfajayucan, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 413/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, publíquese tres veces consecutivas en Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. 3-1

Ixmiquilpan, Hgo., Junio 18 de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-23.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

ROMAN FRANCO MONROY Y FELIPE FRANCO SANTOS Y COOP. promueven Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derecho de propiedad y posesión del predio denominado EL PLAN, ubicado en la comunidad de ZACACUAUTLA, MPIO. DE ACAXOCHITLAN, HGO., medidas y colindancias obran expediente No. 1340/91, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y la Ruta, así como en lugares públicos de costumbre.

3-1

Tulancingo, Hgo., Noviembre 26 de 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-15.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

C. RODOLFO SERGIO GARCIA Y DIAZ.

En el Juicio tramitado ante este Juzgado bajo Expediente 1472/91, por auto de fecha nueve de Junio del año en curso, se ordenó notificarle que BLANCA SILVIA TRUJILLO MONTOYA promueve Juicio ESCRITO FAMILIAR DIVORCIO NECESARIO en contra suya. Por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo a Juicio por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a contestar la demanda instaurada en su contra, en un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación del Periódico Oficial y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad; apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y será notificado por medio de Cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado. Quedando en la Secretaría copias de traslado a su disposición.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hgo., respectivamente. 3-1

Tula de Allende, Hgo., Junio 17 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-23.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

CARMELA DONIZ MELENDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y por ende propiedad de tres predios rústicos "SIN NOMBRES" Ubicados en Barrio de Conejos Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 458/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y EL SOL DE HIDALGO editados en Pachuca de Soto, Hgo., así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 12 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de REMATE en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ en contra de IRINEO HERNANDEZ FRAGOSO dentro del expediente No. 404/91, sobre el bien inmueble ubicado en la calle de Villa No. 117 Col. Centro de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$60'210.000.00 (SESENTA MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS) VALOR PERICIAL, señalándose para este efecto las 10:30 horas del día 5 de agosto del año en curso.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial y Diario Sol de Hidalgo, tablero notificador y lugares públicos de costumbre.

3—1

Pachuca, Hgo.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.—LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-26.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

BIBIANO DANIEL CRUZ, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión del Predio Urbano Ubicado en el BARRIO DE ESPAÑITA DE ESTA CIUDAD cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 605/92.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo así como en los tableros Notificadores de costumbre y el de ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., a 29 de Mayo de 1992.—LIC. ALBERTO ISLAS LARA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-18.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ALBERTHA CERON JUAREZ, promovió Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA S/INFORMACION AD-PERPETUAM, Expediente No. 589/92, Predio Urbano sin nombre ubicado en el Barrio de Española en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutiva en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado en esta Ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., a 1o. de Junio de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Aministración de Rentas Derechos Enterados 92-06-18.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

TEODULO SANCHEZ BENITEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No. 591/92, con el fin de acreditar la Propiedad por prescripción positiva sobre el predio Ubicado en la Calle La Española S/N Barrio del mismo nombre, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Junio 11 de 1992.—EL C. ACTUARIO.—DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-18.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ARTURO TELLEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre Predio Urbano sin nombre, ubicado en el Barrio de Española de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente número 598/92.

Publíquense por 3 tres veces consecutivas edictos en el Periódico Oficial del Estado, y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado y en el de la ubicación del predio.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el predio motivo de las presentes diligencias para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

3—1

Pachuca, Hgo., 26 de Mayo de 1992.—C. ACTUARIO.—P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-18.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

PAULA GUERRERO DE LA O., promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y ende propiedad del predio Ubicado en el Pueblo de Ajacuba, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 593/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 29 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-26.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

JUAN CORNEJO HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio Rústico, ubicado en la población de Mangas perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama Hidalgo de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 871/92, personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-26.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

MARIA ELENA VARGAS MENDOZA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, ubicado en la población de Progreso de Atotonilco de Tula, Hidalgo, de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente No. 673/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-26.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

J. GUADALUPE GRANADOS OLGUIN, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y por ende propiedad del predio rústico "SIN NOMBRE" Ubicado en Santa María Magdalena, Mpio. Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., de este Dis-

trito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 170/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., 3 de Junio de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

FRANCISCO, GUADALUPE, LUIS, ELPIDIO, ALFONSA E ISABEL TREJO CRUZ, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y ende propiedad de seis fracciones rústicas "SIN NOMBRES" Ubicadas en Santa María Magdalena Mpio. Tepeji del Río de Ocampo Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 711/92. Personas mejor derechos justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 8 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

BENITO GONZALEZ PORRAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio Rústico, ubicado en la población de Mangas perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 865/92, personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-26.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

MARIA DE LOS ANGELES VEGA AGUILAR, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y por ende la propiedad predio Urbano "EL AGUACATE" Ubicado en la Calle de Cerrada de Progreso, Colonia el Edén Mpio. Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 744/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y EL SOL DE HIDALGO DE Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 12 de 1992.—C. ACTUARIO.— LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de diecinueve de mayo del año en curso, dictado en el expediente número 40/988, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALBERTO HERNANDEZ GUDIÑO, Endosatario en Procuración del señor ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, en contra de MA. GUADALUPE CERVANTES SANCHEZ Y ROBERTO CERVANTES, se señalan las diez horas del día catorce de agosto del presente año, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en primera almoneda del bien inmueble embargado por diligencia de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, en la que obran características del mismo, el cual se encuentra ubicado en la Primera Cerrada de Abasolo en esta Ciudad, y tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.00 siete metros, linda con Asunción Ramírez; al Sur, 3.00 ocho metros, de este punto quiebra en línea inclinada con 10.00 diez metros, linda con primera cerrada de Abasolo, lugar de su ubicación, Al Oriente, 11.10 once metros diez centímetros, linda con Fermín Ramírez, al Poniente, 14.10 catorce metros diez centímetros, linda con Barranca, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 132, de la Sección Quinta, con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$3'818,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en los Periódicos Oficial del Estado, en el Sol de Hidalgo Regional, y en la ubicación del inmueble, así como en los lugares públicos de costumbre.

3—1

Apan, Hgo., 29 de Junio de 1992.—ACTUARIO.—LIC. CIGIFREDO GARCIA GALINDO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-30.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 9:30 horas del día 15 quince de Julio del presente año, Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ en contra de SONIA ALICIA RANGEL GONZALEZ, EXP. No. 1717/91, se Remata: Una casa con número 314 de la calle Monte Everest, Lote 9, Manzana 13, del Fraccionamiento LOMAS DE VISTA HERMOSA en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$141,834,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio convenido entre las partes en el contrato de apertura de crédito.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial de Estado y el Sol de Hidalgo de esta Ciudad, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, y en el inmueble, se dice en la ubicación del inmueble.

2—1

Pachuca, Hgo., Junio 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-29.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

RAUL FUENTES SANCHEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y ende propiedad del predio rústico "LA CAÑADITA" Ubicado en el Pueblo de Progreso y Ocampo Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 200/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 2 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

MANUEL MORALES VELAZQUEZ Y JORGE MORALES VELAZQUEZ, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y ende propiedad de Dos predios rústicos "SIN NOMBRES", Ubicados en el Pueblo de Santiago Tlapanaloya Mpio. Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 171/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 3 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

EULOGIA FLORES CRUZ, promoviendo Diligencias de Información TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado en el Barrio del Tablón, perteneciente al Municipio de Atlatlaquela Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 688/92, personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-28.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por el C. LIC. CARLOS R. GUADARRAMA MARQUEZ, en contra de el C. JAIME CRUZ CASTAÑON, expediente número 1524/90.

Se decreta la venta en Pública subasta del bien Hipotecado descrito en autos.

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 5 cinco de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$95,622,000.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los Edictos correspondientes por dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así mismo fíjense Edictos en los lugares Públicos de costumbre y en el lugar donde se encuentra ubicado el bien Hipotecado.

2—1

Pachuca, Hgo., Junio 19 de Noviembre de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-29.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

GUMERCINDO MARTINEZ SANTIAGO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad respecto de dos Predios Ubicados en el Municipio de Tezontepec de Aldama Hidalgo, perteneciente al mismo Municipio y al Distrito Judicial de Tula de Allende Hidalgo, predios denominados "LA ZANJA" y "LA LADERA", medidas y colindancias obran expediente número 869/92, personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados en la Ciudad de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 1992.—C. ACTUARIO.—C. LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-26.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

PILAR MARTINEZ PEREA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y ende propiedad del predio rústico "SIN NOMBRE" Ubicado en el Barrio de Cañada Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente 1409/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Junio 3 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

JORGE CHAVEZ MARTIN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico denominado Cerrito Colorado en la 3a. Demarcación de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 221/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., a 15 de Junio de 1992.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-26.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

RICARDO GAYOSSO RANCHO, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM a fin de acreditar derechos de propiedad y posesión un predio Rústico ubicado en San Mateo Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., denominado "LA LADERA", medidas y colindancias obran en el Exp. Núm. 1183/90, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTAD-

DO y RUTA, así como en lugares públicos de costumbre.

3—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 29 de 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

GREGORIO LEON PEREZ, promueve este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto del predio rústico denominado SANTA CRUZ, ubicado términos San Juanico este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran en el expediente número 355/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de cuarenta días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial de Gobierno del Estado Publíquese tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Junio 25 de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

RAFAEL JUAREZ PANTALEON, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio Rústico, ubicado en la población de San Pedrito Alpuyeca, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 261/92, personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Marzo 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-26.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

DANIEL MEJIA VILLEGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de posesión y propiedad predio Rústico ubicado en Zacacuautla, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., denominado EL PLANCITO, medidas y colindancias obran Exp. Núm. 1089/90, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre ese inmueble para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y RUTA, así como en lugares públicos de costumbre.

3—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 29 de 1991.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-15.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

FRANCISCO MENDOZA VAZQUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y ende propiedad predio Urbano dividido en dos fracciones "EL GARAMBU- LLO" Ubicado en el Barrio de Boxfi, Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 464/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado, y EL SOL DE HIDALGO editado en Pachuca, Hgo., así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 15 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MA. CIRILA GOMEZ PINEDA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, número de Expediente 614/92, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Española No. 102 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad y en el de la ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Mayo de 1992.—EL C. ACTUARIO.—LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-18.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ANGEL ACOSTA JARILLO promueve Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, expediente número 597/92; cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Por medio de Edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y de la ubicación del inmueble, hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el predio materia de este asunto, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial.

3—1

Pachuca, Hgo., Junio de 1992.—C. ACTUARIO SEGUNDO DE LO CIVIL.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-18.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

AMALIA CASTELAN MONTIEL, promueve Juicio SUCESORIO IN-TESTAMENTARIO a bienes de TECLA DIAZ MENDOZA EXPEDIENTE

No. 120/92, por auto de fecha 8 de Abril del año en curso se ordenó publicarse por dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado, así como lugares Públicos de costumbre Edictos convocando a personas que se estimen con mejor derecho a heredar dentro del presente Juicio, y en caso de considerar así, presente en un plazo de cuarenta días a partir de la última Publicación ante este H. Juzgado para que manifieste lo que a su derecho convenga.

2—1

Actopan, Hgo., a 28 de Mayo de 1992.—C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-25.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

CAROLINA ZARCO CORONA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL ZARCO", Ubicado en el Pueblo de Vicente Guerrero Mpio. de Ajacuba, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 862/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado de Pachuca, y LA REGION de Tula de Allende, Hgo., así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 24 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-25.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

J. REYES GUERRA TOVAR Y AURELIA SANCHEZ CARRASCO, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y por ende propiedad de dos predios rústicos "SIN NOMBRE" Ubicados en Barrio de Boxfi Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 452/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado de Pachuca y Sol de Hidalgo editado en Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 15 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

MARTHA TOVAR LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "SIN NOMBRE" Ubicado Barrio de Vito Mpio. Atotonilco de Tula, de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1695/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 14 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

JOSE LOPEZ MONROY, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predios Rústicos, ubicados en la población de Mangas, Mpio. Tezontepec de Aldama Hidalgo, de este Distrito Judicial, Predios denominados "LOS PINITOS", "LA MORA", Medidas y Colindancias obran expediente No. 863/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., Junio de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-26.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

PEDRO CORNEJO MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio Rústico, ubicado en la población de Mangas perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 743/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editados en Pachuca, Hidalgo, así como Estrados del Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., Junio 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-26.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

TELESFORO CERON CRUZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio Rústico ubicado en Santiago Tezontla, perteneciente al Municipio de Ajacuba, Hidalgo y se le denomina "LA PALMA", medidas y colindancias obran expediente número 609/92, personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hidalgo, así como Estrados del Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., Abril 1992.—P.D.D. LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-26.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

AGUSTIN MENDOZA BARRON, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio Rústico ubicado en la población de San Andrés,

perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente No. 186/92, personas mejor derecho justificarlo.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., a 14 de Febrero de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-26.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

SOCORRO AVECÍAS MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico denominado "LA PEÑA", ubicado en el Paraje denominado "SEÑE", Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 222/92. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 15 de Junio de 1992.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-26.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

MICAELA LARIOS YAÑEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende propiedad del predio Urbano "SIN NOMBRE" Ubicado en la Población de Conejos Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo., de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente No. 758/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado de Pachuca y LA REGION de Tula de Allende, Hgo., así como estrados del H. Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., Junio 24 de 1992.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-30.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

LEONARDO GARCIA GARCIA, promueve Diligencia de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "LA JOYA" ubicado en CAXUXI, MPIO. DE SAN SALVADOR, HGO., MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EN EL EXP. NUM. 146/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, y ubicación del inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., a 26 de Febrero de 1992.—C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.—LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-30.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. MANUEL OLVERA ACOSTA, vecino (a) de MPIO. ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: MAGDALENA-ACTOPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97995 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. NOEL PEREZ SONI, vecino (a) de MPIO. XOCHICOATLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN NONOALCO, MPIO. XOCHICOATLAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.93903 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. MARGARITO GUERRERO MENDOZA, vecino(a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de AGUA POTABLE EN CARRO CISTERNA, CON UBICACION EN PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97555 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E**

El (la) C. MARGARITO GUERRERO MENDOZA, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de AGUA POTABLE EN CARRO CISTERNA, CON UBICACION EN EL MPIO. PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.97554 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE.—
LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.—Rúbrica.**

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de fecha dos de junio del año en curso, dictado en el expediente número 1093/990, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MAURO ESPINO MADRID Y/O EDITH FERNANDEZ MADRID, Endosatarios en Procuración del señor MARCELINO MALDONADO SANCHEZ, en contra de JESUS y SACRAMENTO QUINTOS LOZANO, se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en primera almoneda del bien inmueble embargado en diligencia de 17 de enero de 1991, en la que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo cuya cantidad fue fijada en la cantidad de \$35'271,900.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo.

3-1

**Apan, Hgo., 19 de Junio de 1992.—P.D.D. J. CONCEPCION SANTOS
LECHUGA.—ACTUARIO.—Rúbrica.**

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de REMATE en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ en contra de MIGUEL ANGEL MUÑOZ ARROYO dentro del expediente No. 1525/91, sobre el bien inmueble denominado RANCHO DE TECOMALMAN ubicado en Acaxochitlán, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$144'000.000.00 (CIEN TO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS) VALOR PERICIAL, señalándose las 9:30 horas del día 5 de agosto del año en curso.

Publiquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial y Diario El Sol de Hidalgo tableros notificados y lugares públicos de costumbre.

3-1

**Pachuca, Hgo.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.**

Administración de Rentas Derechos Enterados 92-06-26.